LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 30 de Setiembre de 1883 | AÑO III—Número 896

SUMARIO

Editorial—Mesa de Redaccion.
Telegramas—Exterior—Interior.
Sesiones de próroga.
Faros y valizas.
Convenio telegráfico.
En los baños.
Interior.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Mesa de la Redaccion

CARTAS DE GROUSSAC

¿Por qué razon, en dia de fiesta, no hemos de saborear sino la literatura del Congreso?

¿Por qué no nos daremos el lujo de agregar un postre al suculento cocido parlamentario?

Groussac es una confitura que se deshace en el paladar con ese gusto de vainilla gala que no empalaga.

No es un budin inglés que pesa con su mechado [illegible] un cake aleman que suena como las [illegible]; ni un turron español que cuesta á [illegible].

Es mas ligero pero mas sustancioso que un omelette soufflé. Es de esos bombones aéreos que no se imponen á la digestion.

Nosotros lo devoramos como la ambrosía, sin que nos pese jamás.

Sus imágenes vaporosas, su movilidad, sus cambiantes como las luces del prisma, hacen nuestra delicia; pero al hombre no lo comprendemos jamás.

¡Un filósofo de 30 años, presa de desencantos y de dudas; con la frialdad de un esquimal, con la observacion de un astrónomo, con la fantasía de un francés!

Lleno de verbe, lleno de sprit, de sentimiento, de entusiasmo y de indolencia.

Es una mezcla de sensaciones que no se dejan compartir.

Las respetamos porque tenemos de sobra con su génio y con su gracia.

Su última carta, que publicó «El Diario», es una joya de descripcion; un *coup de maître* del arte y un rasgo de la filosofía tourista.

Hay algo de la crueldad de Rousseau, muchos de los rasgos de Paul de Kok, y no poco de la vivacidad descriptiva de D'Amicis y de Alarcon.

La emocion del último en su visita al Vaticano; la esposicion del otro en la casa de Victor Hugo, son esencias del espíritu observador que se exhalan de un mismo *bouquet*.

La diferencia es esta: que Groussac rie y D'Amicis tiembla. Dos impresiones distintas con el mismo culto de admiracion al genio espirante.

En el escrito de D'Amicis domina la admiracion. Su pensamiento y todo su ser se concentran como delante de un inmortal.

Groussac no se embarga; parece asistir á un espectáculo contemplado con serenidad.

La *obesa* literata que va en busca de la bendicion del maestro, y la *caballería húngara* lo hacen reir; la figura lánguida de Victor Hugo lo hace pensar. . . , .

¿Qué es lo que piensa el pintoresco viajero delante de aquella ancianidad medio espirante entre los efluvios de la gloria?

Piensa en su posteridad . . . . disputada todavía al mundo por las fuerzas supremas de la naturaleza generosa. . . . .

Groussac quisiera detenerse mas bien delante del bronce de Victor Hugo que delante de su augusta declinacion humana. . . . . . !

Le discierne su apoteósis entre las brumas de Guernesey.

Le parece como una profanacion, que se desvanezca esa existencia entre las cortinas de los salones de Paris.

Victor Hugo no seria de esa opinion probablemente.

Está aspirando en los latidos postreros de su alma el juicio póstumo de las generaciones.

Es una reliquia vital que se vá transformando en un renacimiento monumental y eterno.

En esta obra de las transformaciones humanas está de por medio la complicidad de la Providencia, que quiere prolongar hasta su último límite los ejemplos palpitantes del génio.

Aquí el viajero se hace poeta; y poeta escéntrico como Dante.

Quisiera imprimir á las existencias preclaras el sello de sus gustos con el fuego devorante de su admiracion.

La vida es amable. Para Victor Hugo ha sido un tránsito de inmortalidades—Preferiría desvanecerse triunfando con las ideas y con el tiempo.

Los poetas consultan mucho las gracias artísticas del último fin.

La academia debe mezclarse en las escenas finales del drama de la vida precisamente.

Los génios y los potentados supremos deben morir con gracia, y de ninguna manera en la cama. Morir siempre *como los emperadores romanos*.

Lord Wellington pensaba de otro modo.

Saboreó entre un bosque de sus estátuas las últimas gotas de su vida invulnerable al plomo y exhuberante en años y en glorias.

Escritores contemporáneos decian que Espartero debió morir con gracia despues del *abrazo de Bergara*; pero él se metió en Logroño, para rehusar con orgullo una corona y rodearse del amor de toda España.

Solo el emperador Nicolás tuvo el capricho de tomar con intencion una pulmonía fulminante.

Desesperado á la nueva del desastre de *Alma*, se lanzó al campo de Marte en cuerpo, para pasar una revista.

Quiso morir como Emperador bajo los golpes de la intemperie, ya que no pudo morir en los fuertes de Crimea.

Victor Hugo es una reliquia que camina.—Es mejor que se marmolice en esa senitud gloriosa rodeado por el amor y contemplado por la admiracion.

Un italiano habria esclamado leyendo al viajero: *cosa é parlar di morte altro é morire.*

LA FUERZA DEL NÚMERO

De Victor Hugo á la emision de la moneda menor . . . Es un salto del Parnaso al Banco!

«El Nacional» tiene la culpa.

Dice ayer *que la fuerza del número* ha decidido la sancion del proyecto Baltoré.

Es una teología nueva é incomprensible tratándose del sistema representativo en que se consulta la opinion en las mayorías parlamentarias, y no en las opiniones emitidas mas ó menos luminosamente afuera de la autoridad legislativa.

El proyecto ha tenido la casi unanimidad de los votos del Senado; y la Cámara de Diputados lo ha sancionado con 38 votos contra 21.

Es precisamente *la fuerza del número* legal, lo que preside en la formacion de las leyes; y la condicion suprema establecida por las Constituciones de los pueblos representativos.

No se juega al *que gana pierde* en los Parlamentos. Ganan los que tienen mas votos porque sus razones han convencido el mayor número.

Esta es la regla y esta es la ley.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 129—*Setiembre 29*—Llegó el *Orenoque* con fechas de Rio Janeiro hasta el 25 del corriente y de Europa hasta el 19 del pasado.

Contra lo que se esperaba, los diarios brasileros no entran en ninguna apreciacion sobre el asunto Paso Hondo, á pesar de ser conocidos allí todos los antecedentes. Pasajeros llegados dicen que el conflicto no ha preocupado en ningun sentido la opinion pública, deduciéndose que tendrá pronta solucion.

Los detalles sobre el desastre de Java son horribles. Confírmase que perecieron unas setenta mil almas. Sobre Sumatra habia tres grandes columnas de fuego, y una lluvia de piedras inflamadas cais en la estension de muchas millas. Desaparecieron montañas, surgiendo hasta 16 volcanes. En Batavia murieron 20,000 chinos y centenares de europeos. El mar que se elevó á la altura de treinta metros completó estos horribles desastres.

El Rey Alfonso en su viaje por Alemania, visitó á su hermana Da. Paz, en Munich.

Partieron para Anam cinco mil hombres de refuerzo. La situacion de Francia puede caracterizarse así: victoria de los franceses en Tonkin; solucion del litigio franco-británico causado por la encarcelacion del misionero inglés Schaw. En Madagascar situacion embarazosa, en el continente, relaciones difíciles con Alemania é Italia.

Mero interes de curiosidad es el que escitó la muerte del conde Chambord.

A pesar del magnífico resultado que dió la fiesta organizada en Paris á beneficio de las víctimas del terremoto de Ischia, acentúanse gravemente las rivalidades entre Francia é Italia. Al dia siguiente de las fiestas gran parte de la prensa parisiense, hizo sentir á los Italianos que la limosna acordada imponíales profunda gratitud. «Le Soir» díceles redondamente que están pobres, ingratos y mal criados. Ocurrieron otros incidentes graves.

En el jardin de las Tullerías un periodista de la Alsacia anexada, reconoció en la persona del dueño de un circo de caballitos de madera, un oficial de hulanos prusiano que militó en la última guerra. La multitud silbóle estruendosamente. La autoridad ordenó la clausura del circo para evitar otras consecuencias. Este hecho créese repercutirá en Alemania, cuya prensa sigue hostilizando á la Francia.

Hasta fin de Agosto el cólera habia hecho veinte y siete mil víctimas.

La prensa europea consigna rumores de conflagracion general. La Rusia prepárase.

Aquí fué nombrado Juez letrado de Paysandú el Dr. Manuel Cypriano.

Hácense grandes preparativos para la Esposicion ganadera que verificaráse mañana.

Rosario—N. [illegible]—*Setiembre 29*—La Policía consiguió aprehender uno de los autores del robo de que hablé ayer. Hay interés en que se guarden las mayores reservas en el asunto, á fin de que la accion policial sea eficaz.

Durante el mes de Setiembre entraron al puerto [illegible] buques de procedencias diversas.

Hoy espiró el término de próroga en las Cámaras Provinciales, quedando muchos asuntos sin resolverse.

La retribucion de los legisladores no vá mas allá de Setiembre, por lo que es aventurado suponer que continúen las sesiones para despachar trabajos que urjen. Probablemente la Legislatura será clausurada hasta nuevo período.

Temperatura en 18 grados centígrados á 2 p. m. Tiempo variable.

Estado sanitario en general bueno.

Alquileres de las casas siguen subiendo considerablemente, por falta de edificios y abundancia de gente.

Santa-Fé—N. 10,688—*Setiembre 29*—Hoy se discute en la Cámara de Senadores, un proyecto elevando á cuatro millones de pesos m|n. el capital del Banco. El Gobierno tendrá 3,300 acciones, los particulares 300 y las 370 restantes, se ofrecerán al público á la par, pagando 30 al suscribirse y 70 por ciento al recibirlas en la reparticion. Fíjase por ley el tipo de 84 centavos moneda nacional, al peso boliviano ó billete para los saldos mercantiles y conversion. Rejirá desde el primero de Noviembre.

Empezáronse á poner los aparatos telefónicos en las casas particulares. Hoy quedará esta ciudad ligada por el teléfono Bell con las colonias y pueblos que la rodean.

Termómetro en 20 grados centígrados y el barómetro variable.

Córdoba—N. 10,620—*Setiembre 29*—Anoche fueron robados de la Oficina de la Contaduría provincial 3000 $f. Forzaron las puertas y el cajon en que estaba guardado el dinero. Se han preso á dos individuos por sospechas y se cree se descubrirá á los autores del robo.

La sancion del proyecto Baltoré causó escelente impresion en el comercio.

Con motivo del cumpleaños del Dr. J. Celman, sus amigos le han dirigido telégramas de felicitacion.

Esta noche gran baile en el teatro «Progreso».

Hacienda se rendió hoy á muy alto precio en los corrales.

El Ejecutivo promulgó ley sobre empréstito.

Santiago—N. 1,1089—*Setiembre 29*—Acábanse de aprobar las elecciones practicadas el 24 del corriente, habiéndose incorporado los electos. La Legislatura abrió su sesion preparatoria con el número total de los miembros existentes y tambien todos los electos.

San Luis—N. 10,618—*Setiembre 29*—El Gobierno decretó prórroga de las sesiones legislativas para la resolucion de varios asuntos pendientes. Entre ellos, la ley general del presupuesto y proyecto sobre enagenacion de tierras al Sud de la provincia.

El P. E. deseando chancelar una deuda que tiene la Comision de Educacion pide á Legislatura el remate de las tierras fiscales de la region Sud.

El general Nelson pasa el lúnes á esa.

Continúan adelantados los trabajos del club «Politeama»; los del espléndido teatro del Liceo estan al terminarse.

Anoche gran tormenta; parece ha llovido al Norte.

Bahia Blanca—N. 10,565—*Setiembre 29*—El Juez de Paz recibió órden del Juez competente para impedir el paso de las máquinas del ferro-carril por las chacras de propiedad de los señores Muñoz y Botet por estar en pleito por indemnizacion de perjuicios.

La Municipalidad piensa clausurar las Escuelas por el carácter epidémico que dicen va asumiendo la viruela. Ha habido 20 casos en diez dias.

Tiempo nublado y amenaza lluvia.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 29*—5 p. m.—Línea Norte funciona hasta Humahuaca. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 29*—Llegó el *Orenoque*. Sigue esta noche para esa. Correspondencia por *Villa del Salto*.

Montevideo—*Setiembre 29*—Anoche llegó el vapor *Peveril* (Cly de Line) con fechas de Liverpool, hasta el 4 del corriente y 3600 toneladas de carga para esa y Rosario.

Montevideo—*Setiembre 29*—Janeiro *Rio Pardo, Clareta*, Burdeos *Orenoque*, Liverpool *Peveril*, Matanzas *Marolidad*. Pacificacion 2a série á 48 1|4. Amortizable á 23 y 3|4. Billetes del Tesoro á 62. Llegaron hoy en el *Orenoque* varios compradores de lana que siguen para esa. Nada en frutos. Sale el *Villa del Salto*.

Rosario—N. 10,641—*Setiembre 29*—El movimiento en el puerto es escaso.

Cambio firme.

La Tesorería de Aduana recaudó hoy 51,415-64 pesos m|n. La recaudacion del mes alcanza á 420,413-73 pesos m|n. Liquidacion en la Contaduría 8,118-60 pesos m|n. Lo liquidado en Setiembre arroja 268,163-97 pesos m|n.

Sesiones de próroga

Por el decreto que insertamos en seguida, han sido prorogadas las sesiones del Congreso.

De los asuntos incluidos en la próroga, la mayor parte tienen la sancion de alguna de las Cámaras, y la opinion está hecha ya sobre su necesidad y urgencia.

Su estudio no demandará, pues, mucho tiempo.

En general todos interesan á la marcha próspera del pais y á su buena administracion.

Su sancion es un complemento indispensable de la labor legislativa de este año.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.

A la H. Cámara de.....

Debiendo terminar en el dia 30 del corriente mes las sesiones ordinarias del H. Congreso, y hallándose aun pendientes de su resolucion varios asuntos de interes público, que conviene dejar sancionados en el presente año, el P. E., usando de la facultad que le atribuye el artículo 86, inciso 12, de la Constitucion, ha resuelto prorogar dichas sesiones á fin de que sean tomados en consideracion los asuntos relacionados en el decreto que se acompaña en cópia legalizada.

Dios guarde á V. H.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

El decreto de la referencia, está concebido en estos términos:

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.—Usando de la facultad acordada por el art. 86, inciso 12 de la Constitucion Nacional, el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Proróganse las sesiones ordinarias del H. Congreso de la Nacion para la resolucion de los siguientes asuntos:

1° Continuacion de los Ferro-Carriles Nacionales.
2° Ferro-Carril de Gualeguaychú á Concordia.
3° Ferro-Carril á Posadas.
4° Canal de Rio V á Mercedes (San Luis).
5° Crédito de 10,000 pesos para terminar los estudios del Ferro-Carril de Recreo á Chumbicha.
6° Espropiacion del Ferro-Carril del Este.
7° Prolongacion del Ferro-Carril de Campana al Rosario.
8° Conclusion del Ferro-Carril de Recreo á Chumbicha.
9° Construccion de la Casa del Gobierno.
10 Mejoras en el puerto del Rosario.
11 Crédito de 3 millones de pesos m|n. para las obras del Riachuelo.
12 Puentes sobre los Rios Tala y Reyes.
13 Edificio para la Casa del Congreso.
14 Crédito de 30,000 pesos, para auxilios al Gobierno de la Rioja.
15 Crédito complementario de 17,800 pesos m|n.; para pago de desembarco de inmigrantes en el corriente año.
16 Construccion de un edificio para Asilo de Inmigrantes, y oficinas para la Comisaria General de Inmigracion.
17 Construccion de presas, canales de riego y puentes, en la colonia del Chubut.
18 Crédito suplementario para pago de espedientes del Departamento del Interior, y especiales del mismo.
19 Fundacion de Colonias en los territorios nacionales.
20 Proyecto estableciendo el Registro Civil.
21 Autorizacion para construir un edificio para Casa Correccional.
22 Subvencion para la educacion primaria en la Rioja.
23 Establecimiento de Escuelas Normales en las Provincias.
24 Autorizacion para adquirir un terreno destinado á Escuela Normal de Profesores de la Capital.
25 Crédito suplementario del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.
26 Autorizacion para adquirir por transferencia del Banco de la Provincia, una área de terreno en el Municipio para establecimientos militares.
27 Construccion de un Hospital Militar.
28 Crédito especial al Ministerio de la Guerra, para el enganche y reenganche de soldados para el ejército.
29 Compra de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste en la plaza General Lavalle.
30 Telégrafo militar á la Pampa Central.
31 Cuarteles para 2 Regimientos de guarnicion en la Capital.
32 Autorizacion para construccion de Faros.
33 Créditos Suplementarios del Departamento de Guerra y Marina, y demás Departamentos.
34. Arreglo con los armadores de la «Pensiero».
35 Exposicion Internacional de ganadería y agricultura.
36 Premios de la Exposicion Continental.
37 Proyecto de Ley del Presupuesto General del año próximo.
38 Proyectos de Leyes de Impuestos.
39 Empréstitos de Ferro-Carriles y otras obras públicas.
40 Construccion de un muelle en Bahia Blanca, en el punto denominado «Puerto del Medio», y otro en el Arroyo de «Naposta».

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

FAROS Y VALIZAS

El Ejecutivo Nacional ha elevado al Congreso el mensaje y proyecto de ley que va á continuacion.

Que ese proyecto merecerá la preferente atencion de las Cámaras, no se puede poner en duda.

La importancia que encierra y su necesidad salta á la vista.

Es preciso reparar cuanto antes la negligencia con que hemos mirado la iluminacion y valizamiento de nuestras costas, exijidas con mas imperio, cuanto mas creciente es el progreso de la navegacion y el desenvolvimiento de las comunicaciones internacionales.

En esta tarea le está reservado á nuestra escuadra un rol útil, en cuyo desempeño adiestrará sus tripulaciones y perfeccionará sus conocimientos hidrográficos.

Mas consideraciones podríamos hacer en abono de ese proyecto, si no las hiciera completas el Mensaje, al demostrar el interés nacional y económico que entraña.

Hélo aquí:

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1883.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. el adjunto Proyecto de Ley, autorizándole para invertir hasta la cantidad de un millon trescientos ochenta mil pesos moneda nacional (1,380,000 $ m|n.) en la adquisicion de los elementos adecuados para el establecimiento de un sistema completo de Faros y Valizas en los puertos, rios y costas de la República. En el mismo proyecto se determina el procedimiento que conviene adoptar, á fin de obtener los recursos que deben emplearse en la realizacion de aquella obra de importancia vital y permanente para todo el pais, siendo esta la forma que mas se armoniza con los principios de buena administracion, pues al propio tiempo que se presupone el gasto se arbitra el recurso que ha de cubrirlo sin gravámen real para el tesoro público.

Los planos, presupuestos, informes y demás antecedentes que se acompañan, demuestran que nuestra marina Militar, á pesar de los escasos elementos de que dispone, ha llevado á cabo satisfactoriamente la tarea económica que le está encomendada en tiempo de paz, y que los trabajos y estudios que ella ha practicado en los rios y en los puertos situados sobre el Atlántico, aun cuando deberán ser completados, responden en cuanto es posible á las prescripciones de la Ley de Junio de 1877.

Los primeros ensayos atestiguan indudablemente que los Gefes y Oficiales de la Armada se encuentran preparados para afrontar con éxito labores tan difíciles, pero á pesar de estos esfuerzos, no puede desconocerse el hecho bien notorio de que en materia de faros, valizamientos, etc, nos encontramos aun en una situacion injustificable bajo muchos conceptos, y que no es posible calcular á primera vista en qué proporciones se traducen tales deficiencias en descrédito del pais y en disminucion efectiva de su renta y de su movimiento comercial.

Sin avanzar afirmaciones ligeras, podríamos decir que hasta cierto punto esta causa es la que mas ha influido para que las costas de la Patagonia permanecieran por largos años libradas á la esplotacion y al tráfico mas desordenado, olvidando que tenemos allí valiosos intereses nacionales que guardar y que no es prudente abandonarlos por mas tiempo sin cargar con grandes responsabilidades, renunciando á toda aspiracion de engrandecimiento futuro.

No solamente las costas Australes, que representan hoy para la navegacion una especie de inmenso escollo colocado á lo largo del Océano, sino hasta la entrada misma al Rio de la Plata, se encuentra desprovista de señales y especialmente de luces suficientemente eficaces, para guiar con seguridad al navegante en los peligros que son consiguientes á la constitucion hidrográfica de esta importante avenida del comercio universal.

Así, pues, el Poder Ejecutivo cree innecesario detenerse en mayores consideraciones para recomendar el más pronto despacho de este asunto, que ofrece un vasto campo de accion para el progreso de la marina de guerra y que tan íntimamente se relaciona con la prosperidad de nuestro comercio; debiendo agregar en conclusion, que en la parte concerniente al impuesto que deba establecerse oportunamente será sometido á V. H. el proyecto respectivo.

Dios guarde á V. H.

Firmado: JULIO A. ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

PROYECTO DE LEY

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de un millon trescientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 1.380,000 m|n.) en la adquisicion de todos los elementos adecuados para dotar á los puertos, rios y costas de la República, de un sistema completo de Faros y Valizas, en los gastos de construccion y colocacion de los mismos.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior, el P. E. procederá á completar, en la forma que crea mas conveniente, los estudios, reconocimientos y trabajos parciales, ejecutados en los rios y en los puertos del Atlántico por los buques de la marina de guerra, en cumplimiento de la ley de 13 de Junio de 1877.

Art. 3° No obstante lo dispuesto en el artículo segundo, el Poder Ejecutivo tratará de habilitar en mejores condiciones, en el mas breve plazo posible, la entrada al Rio de la Plata, al Puerto de Bahia Blanca y á la Isla de los Estados.

Art. 4° La suma autorizada á invertir por el artículo 1° será cubierta por medio de la emision de obligaciones especiales del 5 0|0 de renta anual, denominada «Obligaciones de Faros y Valizas», que podrán ser negociadas ó dadas en pago de derechos, segun lo estime mas ventajoso el Poder Ejecutivo.

Art. 5° La emision á que hace referencia el artículo precedente, será amortizada íntegramente dentro del término de diez años, á contar desde la fecha en que empiece su circulacion, por medio de séries anuales, cada una de las cuales representará la décima parte del total y será amortizada á la par el último dia del año respectivo.

Art. 6° Comuníquese, publíquese, etc.,—(Firmado)—

BENJAMIN VICTORICA.

Convenio Telegráfico

Publicamos las bases del convenio llevado á cabo por las empresas telegráficas que se mencionan.

En conjunto responde el convenio á facilitar, garantir, hacer mas espedita, rápida y económica la trasmision de los despachos.

En nuestra opinion todo lo que á esos objetos se refiere ha sido bien consultado, y si algo hubiera deficiente, la práctica no tardará en demostrarlo y ofrecer la ocasion de corregirlo.

Entretanto el público aprovechará de las ventajas que se le proporcionarán.

En Buenos Aires, á veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en el Salon del Directorio del Ferro-Carril del Oeste, los señores: D. Olegario Ugarte, en representacion de la Direccion General de Correos y Telégrafos de la Nacion; D. Juan Oldham, en representacion de la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata; D. Alejandro Voglino, en representacion de la Compañía del Telégrafo Trasandino; D. Jaime Allen, en representacion de la Compañía del Ferro-Carril del Sud; D. Guillermo H. Harroks, en representacion de la Compañía de los Ferro Carriles Norte y Ensenada, y D. Mauricio Mayer, en representacion del Directorio del Ferro Carril del Oeste, han convenido lo siguiente:

I

Que todas las oficinas telegráficas permanecerán abiertas al servicio público, desde las 7 a. m. hasta las 8 p. m. en verano, y desde las 8 a. m. hasta las 7 p. m. en invierno, siendo entendido que las diferentes administraciones recibirán entre sí, los despachos en curso, siempre que los empleados se encuentren en las oficinas.

II

Suprimir el porte á domicilio en la Capital.

El porte en las demás ciudades ó pueblos de la campaña queda á voluntad de cada Empresa, el fijarlo.

III

A los efectos de la aplicacion de las tarifas, se declara «una palabra» al testo de dos, siempre que sean escritos formando una sola, sin contrariar las reglas gramaticales ni el uso admitido del idioma.

Por ejemplo, las siguientes: Tal vez—á pesar—á bordo—á propósito—sin embargo—en seguida—sinó y porqué.

Además se aceptarán tambien como una palabra los números desde el 1 hasta 30, siempre que se escriban en letras y en conjunto.

IV

Admitir todo telegrama firmado como el interesado lo presente, con escepcion de los casos que determina el artículo 82 de la ley de Telégrafos Nacionales y que dice:

« Art. 82 Las Administraciones Telegráficas deberán exigir la constatacion de la identidad de la persona del remitente de un despacho, siempre que este tenga alguno de los siguientes objetos:
« 1° Ordenes de pago.
« 2° Notificacion del precio de los valores y fondos públicos.
« 3° Ordenes para aceptacion y giros de letras.
« 4° Instrucciones para proceder ante la justicia.
« 5° Instrucciones para celebrar contratos.
« 6° Propuestas y aceptacion de bases para los contratos.»

V

Cobrar por los telegramas para la prensa cuarenta centavos por las primeras veinte palabras y un centavo por cada palabra subsiguiente.

Se considerarán como telegramas para la prensa aquellos que contengan noticias de interés público y que sean con destino á ser publicados en los periódicos.

VI

Admitir la trasmision de telegramas de una línea á otra, que seguirán su curso en el número original, y siendo entendido que es solo para los que se dirijan á la República Argentina ú Oriental.

Las cuentas de estos telegramas se saldarán recíprocamente cada mes, debiendo remitirse de una Empresa á otra antes del 10 del mes siguiente, con obligacion de abonarse los saldos respectivos antes del 15 del mismo.

Con este objeto y para comodidad del servicio de las Oficinas de las diferentes Empresas, se establecerá un circuito en Buenos Aires.

VII

Hacerse una rebaja á prorata para los telegramas que cursando distintas Administraciones se dirijan á la República Argentina ú Oriental, es decir, que por un telegrama que deba pasar por dos líneas se le aplicará la misma tarifa que si fuera para una, y si por tres, tomará un aumento de 50 por ciento.

El Telégrafo del Rio de la Plata cobrará en este caso por un telegrama sencillo, treinta centavos, que le serán abonados en moneda nacional.

Así, por ejemplo, de un telegrama de diez letras de Montevideo á una Oficina del Telégrafo Trasandino, corresponderán: 30 centavos á la Compañía del Rio de la Plata, 20 id al Telégrafo Nacional y 20 id al Telégrafo Trasandino.

De uno de Montevideo á un punto del Ferro-Carril del Sud ó al contrario, y cuyo importe se de cincuenta centavos, corresponderán:

30 centavos al Telégrafo del Rio de la Plata y 20 id al Telégrafo del Ferro Carril del Sud. De uno de Montevideo á la línea Nacional ó Provincial y vice-versa corresponderán 30 centavos á la Compañía del Rio de la Plata y 20 id al Telégrafo Nacional ó Provincial.

Además, se acepta *ad referendum* el que un telegrama que espidiéndose de una de las oficinas del Telégrafo de la Provincia, del del Sud, del del Norte y Ensenada ó del de Campana pase por el Nacional para otra Oficina del Trasandino pague sesenta centavos, correspondiéndole veinte centavos á cada una de las tres líneas.

VIII

Aceptar contestaciones pagas que serán válidas hasta los quince dias, tanto en cualesquiera de las Oficinas de la Administracion de destino como para cualesquiera de las de procedencia, suprimiéndose el aviso que se dá ahora por falta de respuesta á varios telegramas.

La Compañía del Rio de la Plata admite en Montevideo cualquier fórmula de contestacion paga de otras líneas, siempre que el interesado abone la diferencia entre el valor del telegrama y el de esa fórmula.

IX

En casos de interrupcion de una línea los telegramas podrán enviarse por la que tenga Oficina en los mismos puntos, abonando su importe.

X

Admitir como telegramas de servicio los que manden los Gefes de Oficina y empleados del Telégrafo ó Ferro Carril, relativo á su propio servicio interno, sobre las comunicaciones ú otros asuntos urgentes y de importancia.

XI

Recibir telegramas de código y cifrados abriendo, al efecto, registro de domicilio en todas las Oficinas.

Estos telegramas se admitirán bajo las siguientes condiciones:

1° Cobrar veinte centavos por cada palabra debiendo contener el telegrama, por lo ménos una palabra en el texto y tasándose además la direccion y la firma.

2° Tasar como una palabra en la República Argentina ú Oriental, el punto de destino (ciudad ó pueblo).

3° Aceptar diez palabras por una palabra, y estas, siempre que se presenten escritas en los siguientes idiomas: Español, Inglés, Italiano, Francés, Aleman ó Latin. Si se presentan en otros idiomas ó como combinaciones inteligibles, cada tres letras ó números se contarán como una palabra.

XII

Aceptar el cruce por las diferentes líneas de los telegramas cifrados y de código tambien á prorata.

Si un telegrama pasa por dos líneas se le aplicará la misma tarifa que si fuera para una, y si pasa por tres tendrá un aumento de cincuenta por ciento.

XIII

Admitir todos los telegramas que dirigen al Presidente y Secretario de esta Convencion sobre asuntos de la misma.

XIV

Autorizar al Secretario para que represente esta Convencion con facultad de citar á los miembros que la componen, en caso de consulta de algun punto por alguna de las Empresas, las que se dirigirán á éste para cualquier asunto.

XV

Los telegramas oficiales se trasmitirán con preferencia á cualquier otro, como lo dispone la ley, por la misma tarifa que la del público; pero deberán abonarse al contado.

El Telégrafo del Rio de la Plata acepta los telegramas oficiales, que se le entreguen por una de las otras Empresas y se le abone á fin de mes como se ha arreglado.

El Telégrafo de la Provincia abonará mensualmente los telegramas oficiales hechos por personas autorizadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia y que deban pasar á otra línea.

El señor Olegario Ugarte, representante de la Direccion de Correos y Telégrafos, acepta ad referendum los puntos II, V, VII, XI y XII.

El señor Voglino, representante de la Compañía del Telégrafo Trasandino, acepta ad referendum, los puntos VII y XII.

El señor G. H. Horroks, representante del Telégrafo de los Ferro-carriles del Norte y Ensenada, consultará préviamente á los representantes de esa Compañía los puntos VII y XII.

El señor Allen, representante del Ferro-carril del Sud solo aceptará los telegramas para la prensa, cuando el servicio del Ferro-carril del Sud lo permita, y por consiguiente sin responsabilidad para esa Empresa.

Además se comisiona al señor Presidente para que, con el objeto de que el Telégrafo Nacional pueda formar parte de esta Convencion, aceptando todo lo resuelto, se dirija á S. E. el señor Ministro del Interior, acompañándole cópia de este convenio y solicitando quiera recabar del Honorable Congreso una ley que autorice para el Telégrafo Nacional los siguientes puntos.

1° Supresion del porte en la Capital.
2° Aceptacion de la rebaja en la tarifa acordada para la prensa.
3° Admision de la rebaja á prorata que se establece para los telegramas que deben cursar otras líneas.
4° Recibo de los telegramas cifrados y de código, derogando al efecto el art° 78 de la Ley Nacional de Telégrafos.
5° Admision tambien de la rebaja á prorata que se establece para los telegramas de código y cifrados que deben cursar otras líneas.

Asimismo solicitará del Señor Ministro del Interior por ser de mucho interés para el servicio telegráfico una ley ó decreto que:—

1° Obligue á las Empresas tanto telegráficas como telefónicas que se establezcan, á no pasar con sus hilos por arriba de los existentes sino por abajo, y ésto á una distancia que no sea menor de 50 centímetros y en caso de colocarse al costado paralelamente deberán hacerlo á un metro de distancia.

2° Obligue á los propietarios que tengan árboles, cuyas ramas toquen los hilos del telégrafo, á podarlos en un término dado, y caso de no hacerlo así, autorizar á las Empresas para efectuarlo.

3° Autorízase á las Empresas para colocar portadas en los campos cercados por donde crucen líneas telegráficas á fin de que puedan pasar guarda-hilos.

4° Obligue á dejar en los terrenos sembrados un pequeño camino en la direccion de la línea para que los guarda hilos no causen daños á las sementeras al pasar á caballo, y para evitar las resistencias de los agricultores.

Hará presente tambien la conveniencia que habría en que si se proyecta un edificio para la Administracion de Correos y Telégrafos en esta Capital, se construyan en él, oficinas para instalacion de todas las Empresas telegráficas las que abonarían el alquiler correspondiente.

Este convenio empezará á regir, con escepcion de las cláusulas que debe aprobar el Exmo. Gobierno Nacional, y de las aceptadas ad referendum, desde el primero de Noviembre próximo,

Esta Convencion se reunirá cada seis meses, es decir, á fines de Mayo y de Setiembre de cada año.

Con lo que terminó el acto, firmando en prueba de conformidad los señores espresados arriba.

Olegario V. Ugarte, Inspector General del Telégrafo Nacional—*Juan Oldham*, Gerente é Ingeniero de la Compañía del Rio de la Plata (Limitada)—*James Allen*, Superintendente é Ingeniero del Ferro Carril del Sud—*A. Voglino*, Inspector General del Telégrafo Trasandino—*Guillermo H. Horroks*, Inspector del Telégrafo del Ferro-Carril del Norte y Ensenada—*Mauricio Mayer*, Director del F. C. O.

EN LOS BAÑOS

Los baños de mar son, en toda Europa, el tema del dia. Las ciudades se despueblan. La moda impulsa fuera de sus casas á millares de turistas que emprenden su peregrinacion de verano. Es necesario partir á toda costa, alejarse del asfalto caldeado por el sol canicular, de esa vida en plena calle de los cafés y los conciertos, de los teatros de suburbios donde rebosa la plebe, de los circos al aire libre en que los *clowns* macilentos y sudorosos dejan caer de la frente gotas de pintura. Es necesario partir, y todos parten. Pero en este desbande universal, en esta emigracion de golondrinas hay tambien sus rezagados y sus impotentes. La vanidad impulsa á todos, y el *bourgeois* quiere comer en la *table d'hôte* del gran señor, encajonarse como él en un wagon polvoroso, correr en la misma playa, gozar de la misma libertad, y, lo que es aun mas importante, poder mostrar al regreso una piel tostada por la brisa marina. Hay desheredado de la fortuna, comerciante tronado ó *dandy decavé*, que cierra su puerta y se condena á una reclusion absoluta. Al llamar, sus amigos se estrellan contra esta respuesta: *¡Está en los baños!*. Un dia la incomunicacion termina. El tren diario de la vida sigue su curso regular, y el imaginario viajero, goza con referir sus excursiones imaginarias!

✱

En esta época, la vida de los grandes centros se hace verdaderamente insoportable. Un sol de plomo, una fatiga aniquilante; las bombas de riego describiendo arcos luminosos y salpicando á los que circulan; en los restaurants mesas desiertas y mozos que bostezan; en los paseos una muchedumbre inquieta, desbordada, que respira una atmósfera de emanaciones cálidas; los árboles que inclinan al suelo sus hojas rígidas y sin movimiento como los pinos artificiales de Navidad; la reverberacion de los objetos que deslumbra y quema; la ausencia de la alta sociedad que se dispersa como un ejército derrotado,—todo nos obliga á seguir la corriente, y á buscar en nuevos lugares impresiones diversas.

En los Baños todo cambia. Aquí se viene á gozar, á descansar, á fortalecer el cuerpo y el espíritu con la calma y la interrupcion del trabajo diario, de esa lucha incesante que cansa la imaginacion y enerva la voluntad mas vigorosa. Por la mañana, la playa; al medio dia, el casino, la sala de lectura, el baño si se quiere; por la tarde el paseo; por la noche el baile, la música. . . ; nada de exijencias que fastidian, de preocupaciones que matan; en las plazas, personas que leen, mujeres que cosen, niños que se divierten; en las calles una multitud desocupada que marcha sin direccion; en los hoteles todos los idiomas, todos los tipos, todas las gerarquías; en los casinos los que juegan, los que bailan y los que miran; en casi todas partes una tranquilidad apacible, bien distante de la fiebre de la actividad que devora . . .

✱

Y nada más bello que la playa en uno de esos dias serenos en que el sol luce toda su esplendidez y la brisa juguetona se entretiene en rizar la cresta de las olas. Ahí no es este, seguramente el mar que hemos soñado en las noches tempestuosas, el mar [illegible] mero hasta Delacroix; el mar de un canto de la *Odisea* y el que hierve y gruñe bajo las tablas de la *Balsa de la Medusa*. No es el que nos hace entrever Ossian, sacudiendo la barca despedazada de los guerreros contra las aristas cortantes de la roca, en esas horas de tinieblas en que las almas de los héroes flotan en las nebulosas del espacio. No es el mar de Hugo, con una maldad calculada, con una intencion criminal, conciencia de verdugo y brazo de sacrificador!

El gigante duerme á nuestros piés; se desmaya en un largo beso de voluptuosidad sobre la arena, pasa sobre los escollos, dulce como la caricia de un abuelo, por la noche entona canciones de nodriza, y arrulla blandamente la barca del pescador. Así, nadie lo teme. Los niños y las mujeres abandonan sus miembros delicados á la onda cristalina, ó evitan su caricia como la Galatea de Gil Polo.

El Sol se complace en arrojar sobre sus espaldas un manto de emperador y en borrar sus arrugas con un reguero de brillantes; la Luna conmueve su pesada mole de titan con miradas que son una eterna promesa jamás cumplida; y él se agita, encuentra acentos mas hondos, una magestad mas grandiosa todavía al dilatarse tranquilo y formidable hasta en su misma quietud!......

✱

Los bañistas, á quienes Grévin ha prestado siluetas tan originales y tan espresivas, encuentran en ella el campo de sus operaciones. Hé aquí la gran exhibicion, el gran museo de figuras vivientes: *Vanity fair!*.... Nuestro mundo social está lleno de aberraciones. Tomad una niña cualquiera de buena sociedad. ¡Qué timidez! ¡qué candor! ¡qué inocencia! Es una flor delicada espuesta á deshojarse al menor contacto. Una palabra la ruboriza; su traje cerrado y alto modela formas pudorosas que apenas se diseñan bajo el pliegue de la tela indiscreta; una ráfaga de viento que agite su vestido y descubra el nacimiento de su pierna torneada y fina, la hace arrojar chillidos de terror. Jamás la sorprendería en *negligé*; siempre está irreprochable y armada para la lucha del amor. Pero miradla poco despues en los Baños. Su traje ceñido revela todos los secretos de sus formas encantadoras; su seno blanco palpita bajo el golpe de la ola y se levanta como un copo de nieve, vibrante y cubierto de espuma; sus brazos desnudos dejan ver admirables contornos; su cuerpo fresco y marmóreo, besado de la cabeza á los pies por el Océano—ese viejo libertino—parece una estátua bañada de rocío; su carne rosada tiembla y se estremece; se levanta de golpe, se hunde de nuevo en la ola que la ciñe y la recorre palpitante y desvanecida, como si quisiera ocultarla para siempre á las miradas del hombre. Y á su alrededor, bañándose con ella, hay ojos que la acechan, hay corazones que palpitan á cada uno de sus movimientos, hay admiraciones silenciosas que enrojecen muchas mejillas. ¡No os asombreis! Es la vírgen de siempre, y mañana la volvereis á ver en su sala, ceñida, ajustada, irreprochable con su cuello de encaje y sus guantes de piel de suecia.

✱

Entretanto, hay otros que se abisman—como en otro océano—en el vértigo de las emociones terribles, que olvidan el azul del cielo, el centelleo de las olas, el choque de la espuma sobre el escollo, todo ese mágico paisaje que nos encanta cuando queda en nuestra alma un sueño y en nuestra frente un ideal. Estos oásis de descanso, tebaidas cariñosas en que se olvida y se vive, están devoradas por un cáncer interior.

Aquí donde todo parece invitarnos á la paz, á la dulce calma de una vida saludable y benéfica, hay un demonio emboscado, hay una traicion escondida. El juego atrae, espera, seduce, invita, se posesiona del alma como una querida exijente, nos hace sus esclavos y nos deprava lentamente para poseernos mejor.

Là du soir au matin roule le grand peut-être.

Aquí se ven frentes pálidas y rostros demacrados, se oye el ruido chillon de las fichas recogidas, la voz gangosa del banquero que anuncia la pérdida ó la ganancia; aquí se agrupan silenciosos y llenos de ansiedad todos estos aventureros de corazon que juegan su porvenir á una carta, que sacrifican la vida y el honor por la emocion de un instante, que abren sus venas, como un romano de la decadencia, y dan su sangre por la infame alternativa del azar. Y ese cielo magnífico, ese mundo dorado y brillante que circula por las calles y las plazas, esa playa donde el mar se reclina y adormece como un guerrero cansado,—no hacen mas que esconder la llaga latente y viva que corroe á este organismo dejenerado! Pasad, pasad sobre estas miserias. Como dice Dumas, no sacudais el vino. «El fondo de la botella es demasiado amargo»......

Biarritz, Agosto 21 de 1883.

***

INTERIOR

Córdoba

Dice «El Interior»:

Conversando con nosotros una persona respetable, venida de la Rioja, nos dijo testualmente, estas palabras: «Lo que dice la prensa respecto á la miseria de La Rioja es nada, en comparacion con la realidad.»

—Sabemos positivamente que en la actualidad, no hay ya suficiente azúcar y yerba en el comercio de Chilecito (Rioja), para el consumo diario de la poblacion.

Esto se debe á que los comerciantes no pueden llevar de Córdoba cargamento alguno á consecuencia del mal estado de los campos, por donde pasan las tropas.

—El 14 de Octubre próximo tendrá lugar la eleccion de un Diputado provincial por el Departamento de la Cruz del Eje.

—Muy concurrida estuvo la conferencia que diera la Sociedad «Dean Fúnes», que constituida por jóvenes y por ellos mismos dirijida, ha logrado formarse holgada existencia propia.

—El remate de terrenos municipales efectuado en Rio 4°, el dia 21 ha sido el siguiente el cual prueba una vez mas que el nuevo pueblo de la banda norte del rio, muy pronto será bastante bien poblado.

D. Pedro Pino, lote 50, 22 $ m|n.; id 51, 27. Eduardo San Remy 31, 26 50, id 39, 26 50, id 44, 26 50, id 47, 26.

—Hubiéramos pasado, dice «El Progreso», por la triste condicion de la Rioja y Catamarca si la hacienda no existiera en esta Provincia en número tan considerable, y si no hubiéramos tenido la dicha de que las cosechas de Santa Fé nos proporcionaran el grano, pues el año que trascurre es de muy poca benignidad en todo sentido. Nuestros campos, completamente desolados, no tienen absolutamente pastos para las haciendas, y los pocos que hay imponen el precio que mejor les cuadra para guardarlos en sus potreros.

Las invernadas estan concluidas y solo hay hacienda flaca en todo el Norte. En el Sud quedan todavía residuos de hacienda en regular estado pero que, solo con mucha dificultad y esponiéndose á sufrir pérdidas, pueden ser traidas á los corrales para el consumo de la poblacion, por la distancia á que se encuentran y por ser dificultoso conseguir wagones cuando por la línea del Ferro-carril pueden ser traidas.

Ayer hablábamos con un comisionista en hacienda, y este, trazándonos en pocas palabras la situacion de la provincia, se condolía de lo que esperamos para el mes que viene.

—Don Benicio Baigorria, sub-comisario de Rio V. Departamento de Rio IV, informó al Gobierno sobre los cargos que le hace el Gobierno de San Luis, con motivo de confusion de límites. Dice que él no ha hecho mas que hacer respetar los convenios establecidos, y que por el contrario son las pretensiones del Gobierno de San Luis las que han ido creciendo.

—Por cartas que recibimos de San Roque, dice «El Interior», sabemos que en aquel punto ha llovido tambien, aunque muy poco.

Sin embargo, rio arriba y á poca distancia de allí, el aguacero ha sido recio y prolongado, dando lugar á la pequeña creciente de nuestro rio, cuya masa de agua ha aumentado considerablemente en relacion á su estado anterior de todo el año.

La manera como se ha iniciado la primera, es un buen augurio para el próximo verano.

—Ayer debió quedar terminado el catastro de la série A del Departamento «Union». Los agrimensores tropezaron con grandes dificultades, viéndose obligados á repetir tres veces algunas mensuras.

—«El Argentino» de Rio IV, hablando de los progresos rápidos que hace esa localidad, dice

«Los proyectos se suceden con rapidez vertiginosa, levantando grandes esperanzas para el futuro é interesando vivamente á todos los espíritus.

La construccion de un Teatro, el Tramway, el Colegio superior de niñas, empedrado, aguas corrientes, la fundacion de un nuevo pueblo, etc., etc.

Son cosas todas que abonan muy alto en pró de las ideas de progreso y de los poderes públicos de la localidad, y que revelan movimiento en las ideas de actividad y en la voluntad.»

Entre-Rios

La mayor parte de los diarios condenan la tentativa de asesinato del Gobernador.

—En el Paraná, dice «El Demócrata», «la repentina y estraordinaria suba de los alquileres, cosa enteramente ocasional, debida á la imposibilidad de edificar por el momento y á la falta de casas, ha traido como consecuencia una oferta desequilibrada en los terrenos y propiedades.

Todo el mundo quiere vender, nadie quiere comprar, y sin embargo se piden precios fabulosos por los terrenos. Por ejemplo $f. 300 por vara de frente es una suma colosal que no esta en proporcion con las necesidades.

Si existiera la especulacion á los precios que pretende la oferta, podríamos aventurarnos á decir que tendríamos una crisis relativa antes de dos años—Pero, y en esto vemos una suerte, los terrenos y propiedades ofrecidos á precios exorbitantes no encuentran compradores.

Lógicamente debe esperarse la nivelacion de los alquileres hasta colocar al capital á un tipo no mayor que el de 10 p% anual, salvo algunas escepciones raras, de ciertas propiedades especialmente situadas.

En estos últimos dias no se han hecho transacciones sobre terrenos que tengan grande importancia. El Sr. Ziegler, y esta es la principal, compró por $f. [illegible] la quinta que fué de propiedad de D. Manuel Berecervide, en la calle Uruguay, como á 17 cuadras de la plaza. En esta operacion no hay desquicio, al contrario, es barata.»

A pesar de todas las precauciones adoptadas por la Policía no ha sido posible aun descubrir los individuos que apedrean noche á noche la casa de Albornoz.

Se ha rodeado la manzana por numerosos centinelas noche estas, se han emboscado soldados en las huertas vecinas y árboles de la casa apedreada; en fin, la policía y muchos particulares han empleado cuanto recurso estratégico se les ha ocurrido, sin que se haya conseguido el mas mínimo resultado.

A los mismos soldados y demás vigilantes voluntarios les dirijen pedradas, cuando y de la direccion que menos piensan.

A esto se agrega, el que rara es la noche que los mismos que se encuentran en acecho, no tropiezan con algun escrito anónimo, haciendo burla de las pesquisas que se practican.

Estos hechos tienen intrigada á toda aquella pacífica poblacion.

—Jamás se ha visto, dice «El Demócrata», el Rio Paraná con tan poca agua como actualmente.

Aparte de las sérias dificultades que se ofrecen por estas causas para la navegacion, tiene el Paraná las grandes incomodidades de embarque y desembarque.

Ningun vapor puede atracar á los muelles, quedándose á dos millas de distancia haciendo el desembarque en botes.

Los pasageros encuentran ahora los inconvenientes que jamás han tenido en nuestro magnífico puerto.

—La Comision popular que recibirá al Gobierno, ha quedado compuesta así:

D. Domingo Comas, Dr. D. R. Carbó, D. J. Rocamora, Dr. D. S. Maciá, id id R. Calderon, id id S. A. de Parisí, D. L. Monzon y D. J. J. Brugo.

NOTICIAS

La sesion de anoche—Anoche celebró sesion la Cámara de Diputados de la Nacion.

Se dió cuenta del Mensaje del P. E. prorogando las sesiones del Congreso y por mocion del señor Achaval pasó á estudio de la Comision de N. O. á fin de que ésta, dictaminara si la Cámara debía [illegible] P. Ejecutivo.

Por indicacion del Sr. Lagos García se trató sobre tablas y aprobó el proyecto venido en revision del Senado votando 50,000 p. n. para la ereccion de una columna en bronce conmemorativa de nuestra Independencia.

El Sr. Bustamante presenta un proyecto que se destina á la comision correspondiente y por el cual se ayuda á los vecinos de Belgrano en la ereccion de una estátua del General de ese nombre.

—Por mocion del señor Pereyra y en atencion á la cantidad de asuntos que hay que despachar y que no han sido incluidos en la próroga, se resuelve que la Cámara se reuna hoy á las 8 de la noche.

Estando enfermo el señor Darquier, presente á la sesion, y quedando sin *quorum* la Cámara en caso de retirarse, el señor Demaría pide sea levantada la sesion.

Despues de una pequeña discusion se vota la mocion, siendo aceptada por la Cámara.

La sesion se levantó á las once.

Del Uruguay á Posadas y de Monte Caseros á Goya—La empresa de capitalistas ingleses y Norte-Americanos, que han propuesto al Gobierno la construccion de una línea férrea del Uruguay á Posadas y de Monte Caseros á Goya, lo hace bajo estas condiciones escenciales:

Que el P. E. entregue á la empresa, una vez que ésta haya dado al servicio público la primera seccion, comprendida entre el Uruguay y Concordia, el Ferro Carril del Este, con todas sus pertenencias comprando la empresa al contado, por el valor asignado para la espropiacion, el tren rodante, máquinas, útiles, y demás, excepto la via permanente.

El Gobierno quedará como accionista de la Empresa por el valor que aquella represente, con relacion á la longitud total de la via.

Que durante 50 años las líneas y sus dependencias, quedarán libres de todo impuesto Nacional y Provincial.

Que el P. E. cederá á la Empresa tantas leguas cuadradas de tierras fiscales cuantas tenga de longitud toda la via, para ser destinadas á la colonizacion.

El plazo para dar principio á los trabajos no podrá esceder de 6 meses, despues de aprobados los planos y presupuestos, debiendo quedar terminadas las seis secciones que comprende la línea, á los 6 años de comenzados los trabajos de construccion.

El Gobierno garantirá un producto líquido de 6 0|0 durante 20 años, teniendo el derecho de espropiacion abonando á la Empresa un capital que impuesto al 6 0|0 de renta anual, equivalga al garantido, en el caso que el producto líquido de la via en el último quinquénio represente un capital mayor que éste; y en contrario, se tomará como valor venal el capital que impuesto al 6 0|0 de rédito anual, dé una renta igual al producto líquido del camino.

Casa de aislamiento—En nuestro número de ayer publicamos la nota dirigida por el Intendente al Concejo Municipal, sobre la adquisicion de un terreno para construir la casa de Aislamiento.

Una vez que se haya hecho la eleccion de este, de acuerdo con la ordenanza que lo determina, se dará comienzo á la ejecucion de tan importante como necesaria obra, con arreglo á los planos y presupuestos que fueron presentados por el señor Alvear á la Comision Municipal y merecieron de ella la unánime aprobacion que tuvieron tambien en el actual Concejo Deliberante, cuando fueron presentados los mismos por el municipal doctor Bortolazzi.

Este establecimiento, sobre que hemos hablado hace algun tiempo, será construido en el centro de un terreno de cuatro manzanas próximamente, si se lleva á efecto con arreglo á la idea del autor, en razon de ser destinado al tratamiento de personas atacadas de enfermedades contagiosas y requerirse, por lo tanto, que sea aquel suficientemente espacioso.

Los planos están dispuestos de manera que el edificio pueda irse agrandando sucesivamente con nuevos pabellones, en la forma que lo requieran las necesidades de la época.

A su alrededor se constituirán jardines de plantas adecuadas á esos establecimientos.

En cuanto al terreno, como lo dice la nota á que nos hemos referido, el mas aparente y probable que se destine á ese objeto, es el en que existian anteriormente los Mataderos del Norte.

El nuevo enterratorio general—En distintas ocasiones nos hemos ocupado de la necesidad urgente que se viene sintiendo hace algun tiempo, de habilitar un nuevo enterratorio general que satisfaga las necesidades del Municipio.

Esta necesidad se hace cada dia mas apremiante, en razon del muy escaso terreno de que dispone actualmente el Cementerio de la Chacarita para las inhumaciones.

Teniéndolo así presente el señor Alvear, confeccionó y sometió á la aprobacion del Concejo Deliberante, un proyecto y presupuesto para el ensanche de este mismo Cementerio con los terrenos que lo lindan, parte de los cuales pertenecen al Gobierno de la Nacion.

Se hacia necesario, pues, el asentimiento de este, para ejecutar dicho proyecto, y siguiendo el espediente su curso ha llegado el momento de recabarlo, como lo hace el Intendente por medio de la nota que publicamos en seguida:

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Al Exmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*—Desde tiempo atrás se hace sensible la necesidad de ensanchar el actual Cementerio de la Chacarita, siendo hoy apremiante esa medida, porque en breve tiempo no habrá local disponible para las inhumaciones.

A solicitud de esta Intendencia y por las razones apuntadas, el Concejo Deliberante de la Municipalidad ha decretado el ensanche, con los terrenos indicados en el plano que se acompaña, que son en parte de propiedad particular y en parte pertenecen al Exmo. Gobierno de la Nacion.

Estos terrenos son los mas apropiados al objeto que se tiene en vista, por su situacion elevada, por su naturaleza calcárea, por su proximidad al actual Cementerio, que los constituye en una prolongacion del mismo, no quedando inutilizadas las costosas obras ejecutadas y siendo ménos onerosas las que habría que ejecutar en adelante.

A las ventajas de la situacion reunen estos terrenos la de su estension considerable de cien hectáreas poco mas ó menos, que permitirán trasportar allí el Cementerio de disidentes, dándose así cumplimiento á un compromiso contraido por Municipalidades anteriores con la Comision respectiva, y clausurándose el que existe en un parage céntrico de esta ciudad, como un obstáculo para el adelanto material y con grave peligro para la higiene.

En el plano acompañado van designados con un baño carmin todos los terrenos destinados al ensanche, incluido el que pertenece al Exmo. Gobierno Nacional y que ocupa actualmente un Regimiento de Caballería.

Esta Intendencia considera que no puede ofrecerse dificultad al P. E. para hacer al municipio la cesion de estos terrenos, prestando á la Capital de la República un servicio inestimable, y concurriendo á la formacion de un enterratorio general que satisfaga durante muchos años la necesidad imperiosa de las inhumaciones.

Una vez obtenida del Exmo. Gobierno la cesion del terreno que le corresponde en los destinados al enterratorio, habría llegado el caso de solicitar del Honorable Congreso la declaracion necesaria para espropiar los demás terrenos particulares, con arreglo á la ley de 13 de Setiembre de 1866, y suplico al Sr. Ministro que se sirva pasar oportunamente á ese Honorable Cuerpo el mensage y proyecto que corresponde.

Tengo, con este motivo, el honor de reiterar al Sr. Ministro las seguridades de mi consideracion distinguida.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Ataques de «El Nacional»—«El Nacional» de ayer se ocupa, en su artículo de redaccion del discurso del Diputado Dr. Yofré, sosteniendo la constitucionalidad del proyecto de emision menor, que pasó por una gran mayoría.

Dice que el Diputado Yofré es economista del año 1832—¿Quién le habrá contado eso?

El citó un fragmento del discurso de Webster, pronunciado en el referido año en el Congreso de Estados Unidos, sosteniendo que el poder de sellar moneda, importa la facultad de emitir billetes convertibles á la vista, que son el signo representativo de la moneda. Este era el argumento, y solo la lógica de «El Nacional», cuyo redactor votó como constitucional el año pasado el artículo 14 de la Ley de moneda, que quita á los bancos la emision menor, y que hoy sostiene que es contra la Constitucion el proyecto que viene á cumplir [illegible], ha podido deducir semejante consecuencia.

Dice, que el Diputado Yofré [illegible] la Constitucion Argentina—Distinguimos [illegible], la Constitucion, significa interpretacion de los juristas de Norte-América, de cuya [illegible] digno representante en la República «El Nacional», que ha invocado en contra de la Ley de emision menor, los pactos de incorporacion de Buenos Aires, concedemos que no la entiendo como «El Nacional.»

Pero es el caso, que los pactos no tocan los derechos inherentes á la soberanía de la Nacion, ni son una escepcion privilegiada en favor de una Provincia, y desde luego ellas no pueden invocarse para denegar facultades y prerogativas de que está investido el Congreso.

Las doctrinas de que se ha hecho defensor «El [illegible] y solo sirven como un recuerdo de épocas que no pueden hacerse solidarios, hombres jóvenes que aspiran á figurar en las filas de los sostenedores de la nacionalidad.

Quedan ellas para los hombres viejos de los viejos tiempos.

Dice que la Constitucion del 53, en sus incisos 10 y 13 del artículo 67, ha sido reformada y que Alberdi comentó aquellos artículos en la parte citada.

Aquí comete «El Nacional» un *anacronismo*, y no parece sino que su redactor estuviera poseido de pesadilla política.

El Dr. Alberdi, escribió su «Sistema económico y rentístico», de donde ha sido tomada la cita, despues de sancionada dicha Constitucion, y esta en los incisos referidos, no ha sido reformada como lo dice «El Nacional.»

Nombramientos de Generales—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.

Al Exmo. Señor Presidente de la República.

El Senado de la Nacion, ha tomado en consideracion el Mensaje de V. E. solicitando su acuerdo para conferir el rango de General de Brigada al Coronel D. Benjamin Victorica y ha tenido á bien prestarlo en los términos del adjunto.

Dios guarde á V. E.—FRANCISCO B. MADERO.—*B. Ocampo.*—Secretario.

ACUERDO

Art. 1° El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República para conferir el rango de General de Brigada al Coronel don Benjamin Victorica.

Art. 2° Comuníquese al P. E. en contestacion á su mensage de 22 del corriente.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—FRANCISCO B. MADERO.—*B. Ocampo.*—Secretario.

Setiembre 27 de 1883.

En virtud del acuerdo del H. Senado que antecede, espídase el despacho respectivo y dése en la Orden General del Ejército.—ROCA.—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Presidencia del Senado Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

El Senado de la Nacion ha tomado en consideracion el mensage del 19 del corriente, por el que se sirve solicitar su acuerdo para conferir el rango de General de Brigada á los Coroneles D. Lucio V. Mansilla, D. Napoleon Uriburu y D. Lorenzo Winter, y ha tenido á bien prestarlo en los términos del adjunto.

Dios guarde á V. E.—FRANCISCO B. MADERO.—*B. Ocampo.*—Secretario.

ACUERDO

Art. 1° El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República para conferir el rango de General de Brigada á los Coroneles D. Lucio V. Mansilla, D. Napoleon Uriburu y D. Lorenzo Winter.

Art. 2° Comuníquese al P. E. en contestacion á su mensage de 19 del corriente.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—FRANCISCO B. MADERO.—*B. Ocampo.*—Secretario.

Setiembre 27 de 1883.

En virtud del acuerdo del H. Senado que antecede, espídanse los Despachos respectivos y dése en la Orden General del Ejército.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.

En los baños—Recomendamos la lectura de la correspondencia que con éste título publicamos hoy.

El Dr. Fonrouge—Nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Se dice en un diario de la tarde que en una reunion política habida el viernes pasado, se resolvió sostener una lista de candidatos para diputados al Congreso entre los que figuro yo,—agregándose que si el Presidente de la República se opone á mi candidatura, ésta será, no obstante, sostenida.

Ignoro haya habido tal reunion y hasta me atrevo á afirmar que es una invencion con que se habrá sorprendido al diario que dá la noticia.

Sin embargo, debo declarar, como Secretario del Comité Autonomista Nacional, que ni entraré ni ménos aceptaré cualquier distincion con que pueda ser honrado por mis correligionarios políticos, si esta no reconoce un orígen público y lealmente manifestado en el seno de aquel centro electoral, el que, sea dicho de paso, aun no se ha ocupado de este asunto, por ser muy prematuro.

Rogándole á V. quiera insertar en su ilustrado diario estas líneas, lo saluda con el aprecio de siempre.—S. S. y amigo.—*José Fonrouge.*

S|C. Setiembre 29 de 1883.

La sesion secreta—Ayer, desde las 2 1|2 hasta las 5 de la tarde estuvo reunido en sesion secreta el Senado Nacional. Se concedió el acuerdo solicitado por el P. E. para incorporar al Ejército como Generales de Division á los Generales Francia y Lopez y como Coroneles efectivos á los Coroneles del Campo, Rodriguez y Navarro. En seguida el Senado se constituyó en sesion pública y tomó en ella las resoluciones que mencionamos en la seccion «Parlamentos».

La Administracion de limpieza—Uno de nuestros colegas dice ayer, entre sus noticias, que el Administrador de limpieza pública, Sr. Cernadas, hace un mes que está suspendido en sus funciones por órden del Intendente, y que lo reemplaza desde entónces en el cargo un mayordomo.

Podemos asegurar que nada de ello es exacto.

Ni el señor Cernadas ha sido suspendido, ni desempeña sus funciones un mayordomo.

Es cierto que el señor Cernadas hace varios dias elevó su renuncia por causas que nos son agenas, pero tenemos la seguridad que no obedecen á suspension anterior ni causa que se le parezca, pues nunca la mereció en el desempeño de sus funciones.

No habiéndose tampoco resuelto nada respecto á ella hasta la fecha, continúa apesar suyo, al frente de la Administracion, donde hubiera sido de desear que continuara, en bien de ella, no encontrándose en cada esquina los hombres de su honorabilidad y de sus aptitudes para el puesto.

Casamientos—Se habla en los círculos sociales del próximo casamiento de la señorita Raquel Abella con el estimable caballero Ernesto Colombres.

El novio ha sido uno de los mas distinguidos alumnos de nuestra Facultad de Derecho y es actualmente Presidente del Centro Jurídico.

—Se anuncia tambien el casamiento del Dr. José A. García (hijo), con la señorita Tomasa Zavaleta. El enlace se verificará el juéves de la semana entrante á las 5 a. m., partiendo en seguida á Tucuman, donde establecerán su residencia definitiva.

El Presidente de la República—En la sesion pública celebrada ayer por el Senado Nacional, y de que damos cuenta en otro lugar, se resolvió conceder la licencia solicitada por el Presidente de la República para ausentarse de la Capital durante las sesiones de próroga del Congreso.

La licencia es por dos meses.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 44,701-34 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 1.179,317-32.

—La oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó 32,517-43.

—Y por el impuesto de papel sellado ingresaron á tesorería 3,243 33.

Contribucion Directa—Por decreto del Ministerio de Hacienda, fecha de ayer, queda prorogado hasta el 15 de Octubre, el pago de la Contribucion Directa en la Capital, advirtiéndose á los contribuyentes que éste es el último plazo que acordará el Gobierno.

Felicitacion—Los gefes y oficiales que prestan sus servicios en la Comandancia é Inspeccion General de Armas de la República, pasaron ayer al despacho del ministro de la Guerra á presentarle sus respetos y felicitarle por su reciente ascenso á General de Brigada.

El ministro los recibió y obsequió cortesmente.

Médico interno—Por el Ministerio del Interior, ha sido nombrado Médico interno del Manicomio de Mugeres, el Dr. D. Felipe Solá.

Este establecimiento está á cargo de la Sociedad de Beneficencia, que es la que propuso al Dr. Solá para ocupar el puesto.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL» Por mes

En la Capital de la República .... $f 1.
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Exterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.50	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.[illegible]	» 12.[illegible]
Exterior	» 3.84	» 6.[illegible]	» 13.[illegible]

—Las suscriciones directas del Interior [illegible] se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 0|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. [illegible]
Administrador. [illegible]

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
[illegible] Enrique y Ca.
[illegible]—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N635 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—GAUVAIS BERNHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
N916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro,
Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 175
N 419 pm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
136—CALLE FLORIDA—136

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, á, en la Calle Belgrano 181
El 23 sorteo tendrá lugar
El 25 de Setiembre de 1883
1228 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 20,000 ps. fuertes
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Octubre de 1883.
Los extractos llegan el Sábado 6 de Octubre por la mañana.
Perm.

Operacion Quirúrgica—El Dr. Lettieri, practicó recientemente, con éxito feliz, la dificil operacion de estraerle á un enfermo tres piedras del peso de 150 gramos aproximadamente, viéndose precisado á romper una de ellas, tan fuertemente adherida al cuello de la vejiga, que resistia á todos los medios empleados para arrancarla.
El enfermo se encuentra en un estado tan satisfactorio, que puede darse como segura la curacion.

Para el tomo 5° de informes—En mérito de los considerandos que constan en el decreto de su referencia, se encarga al Sub-secretario de Justicia y Culto, de la recopilacion y publicacion que corresponde al tomo 5° de informes espedidos por el Procurador General de la Nacion y demás Consejeros legales del Poder Ejecutivo, de conformidad con el decreto 7 de Setiembre de 1884.
El citado decreto dice así:
Siendo necesario terminar brevemente la recopilacion ó impresion de los documentos que han de formar los tomos que aún no se han publicado de los informes del Procurador General de la Nacion, y demás Consejeros legales del P. E., á fin de llenar cuánto ántes el vacío que se nota en el Derecho Administrativo del país;
No habiendo recibido debido cumplimiento lo ordenado por el decreto de 7 de Setiembre de 1874, cuyo artículo 1° dispone que «todos los Ministerios y oficinas dependientes, que por razon de su oficio intervengan en asuntos informados por el Procurador General ú otros Consejeros legales del P. E., saquen una cópia autorizada de los informes, vistas, dictámenes ú otras piezas de su oficio, haciéndolas preceder de una relacion suscinta del caso que las motiva y certificados con la firma del Gefe de la Oficina, los pasen al Ministerio de Justicia, para que ordene su compilacion y publicacion en épocas determinadas y en tomos semejantes al que se mandaba imprimir por ese decreto;
El Presidente de la República,
DECRETA:
Art. 1° El Sub-Secretario de Justicia y Culto, D. Florentino Barros, queda encargado de la recopilacion y publicacion de los referidos informes que han de formar el 5° tomo y los sucesivos de la obra iniciada.
Art. 2° Los gastos que origine el desempeño de esta comision, se imputarán á las partidas que los Presupuestos destinen para publicaciones de Justicia, ó en su defecto á eventuales.
Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA.—E. WILDE.

Renuncia—El Cirujano Principal de la Armada, Dr. Benjamin F. Araoz, ha presentado la renuncia de su empleo.
Reconoce por causa única, la necesidad que tiene el Dr. Araoz, de ausentarse á Tucuman, donde reclaman su presencia deberes de familia.

Centro Jurídico—En la reunion que tuvo lugar anoche en este centro se eligieron los miembros de la nueva Comision Directiva, quedando organizada de la siguiente manera: Presidente, Dr. Juan E. Balestra; Vice-presidente 1°, Sergio Garcia Uriburu; id 2°, Luis Navarro; Secretarios: J. Barroetaveña y J. Medina; Tesorero, A. Peró Costa; Pro-tesorero, Adolfo Orma; Bibliotecario, Octavio Campero.
Vocales: C. Mercado, Jurado, Villafañe, M. Montes de Oca, O. Rodriguez Etchart, T. Cullen, Dr. G. Correa, Frías Silva.
Directores de la Revista: Dr. Ernesto J. Weigel, Eleodoro Lobos, Eduardo L. Bidau.

«Ejército Argentino»—Apareció ayer el 5° número de esta publicacion semanal, dedicada á los intereses del Ejército, Armada y Guardia Nacional.
El sumario de los materiales que contiene, es este: La cuestion de Paso Hondo, *Capdevila*—La Guardia Nacional—Insuficiencia de nuestra organizacion militar, *Casariego*—La caballería brasilera—La reforma, *Garcia*—Costumbres militares en Chile—La reforma militar, núm. 23—La gerarquía militar en el Brasil—Lo que vale la fuerza..... del mas fuerte—La instruccion en el soldado de infantería, *Cristóbal*—Los ejercicios militares—Estudios prácticos de los cadetes navales en Chile—Ejercicio de combate—La vida á bordo de una corbeta chilena—De los cuerpos de guardia y cuadras, *Mallo*—En todas partes se hila grueso—Documentos históricos—Los cuerpos necesitan la visita de los inspectores—Reparacion y utilizacion de los ferro carriles en la guerra, núm. 38—Reglamento de cantina—Arsenal naval de Matto Grosso—El control administrativo, núm. 13—El «Arturo Prat»—Decreto reglamentando la administracion de los cuerpos—Conselho naval—El lujo en el uniforme, núm. 13—Reclutamiento del cuerpo médico, *Mallo*—Costumbre inofensiva—El mal no está en la piel, núm. 33—Correspondencia—Los habilitados, X—Reclutamiento del cuerpo médico en la República Argentina, *Mallo*—Historia del arte de la guerra, *I. Garmendia*—Situacion de los cuerpos del ejército—Movimiento de la armada—Panteon militar—Ferro-carril á Posadas, *Capdevila*.

Rivera Indarte—En la semana entrante, el señor del Mazo, publicará en un solo volúmen, las obras de aquel conocido literato, tituladas «Rosas y sus opositores», «Las Tablas de Sangre» y «Es Accion Santa Matar á Rosas», escritas en Montevideo durante la tiranía.

Conferencias—Los señores Newton y Llerena darán en breve una série de conferencias en los salones de la Sociedad Rural, sobre su reciente viaje á Europa y Australia.

Tramway Ciudad de Buenos Aires—La Empresa de este tramway va á estender su línea hasta el Puente Chico, con el fin de llevar hasta ese punto los materiales necesarios para las obras de salubridad.

2° Comandante del Resguardo—El subteniente Quintana, actual Comandante del vapor *Cornejo*, ha sido propuesto para 2° del vapor *Resguardo*.

Iglesia Evangélica—Sermon, hoy, Domingo á las 8 de la noche. Tema: *La enseñanza religiosa de los niños. Escuela dominical* á las 2 de la tarde.

«Club Buenos Aires»—Se está organizando un gran baile y banquete en este Club, que tendrá lugar el 22 del entrante.
Estos festejos se hacen con motivo de ser ese dia el primer aniversario del Club.

«El Album del Hogar»—Hoy se repartirá el número 10 de este colega, con variado y ameno material.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:
Guillermo M. Rivero, consuncion. Mauricio M. Uriarte, tétano. Josefina Gracide, viruela. María G. de Leuke, cáncer. Pedro M. Arauz, difteria. Vicenta Izquierdo, viruela. Catalina C. de Gandolfo, vicio orgánico. Enrique Coda, meningitis. María Cerechine, eclampsia.
Uno nació muerto.

«La Mariposa»—Apareció ayer el número 2 de este semanario ilustrado.

El Orenoque—Procedente del de Marsella entró ayer á nuestro puerto el vapor francés «Orenoque» conduciendo 650 pasajeros.

Pablo Groussac—Hoy llegará á esta, de regreso de su viaje por Europa, el conocido escritor de este nombre.

Concejo Municipal—Este Concejo está convocado á sesion ordinaria para mañana á las 8 p. m.
Se ocupará del despacho de los asuntos á la órden del dia.
En los entrados se encuentran varios mensajes del Intendente sobre que hemos hablado ya.

Nombramiento—Don Segundo Gordillo ha sido nombrado Sub-Prefecto del puerto de Goya.
El ex-Sub-Prefecto, Sargento Mayor D. Bernardino Prieto, ha sido pasado á ocupar el puesto de 2° en la Sub-Prefectura del Riachuelo.

«Club Union Argentina»—El 13 del entrante mes tendrá lugar una tertulia en este centro social.
Hasta el Juéves inmediato anterior podrán los socios solicitar entradas para transeuntes.

Impuestos de Coronel Suarez—El Registro de Contribucion Directa y Patentes de este Partido, se ha recibido ayer en la Direccion de Rentas de la Provincia.
Con tal motivo se ha fijado hasta el 16 del próximo mes el plazo para el cobro de estos impuestos, sin multa.

Cambio de avaluadores—La Direccion de Rentas de la Provincia, ha pedido al P. E. que sea pasado á otro Partido el avaluador del Tandil.
Además, ha propuesto para llenar la vacante de avaluador que existe en «Las Flores» el que hoy desempeña iguales funciones en Coronel Suarez.

El paseo anunciado—El tan anunciado paseo al vapor *Apolo*, tendrá lugar al fin el domingo próximo.
Se ha resuelto invitar á doble número de personas del que se pensaba.
Esto se ha hecho en vista de haber llegado el vapor gemelo del *Apolo*, el *Minerva*. Ambos están como lo hemos anunciado en el puerto de Campana.

Tribunales de la Provincia—Ayer se comenzó á abonar los haberes del presente mes á los empleados de los tribunales de la Provincia.

El Bahia Blanca—El 3 del entrante partirá con destino á los puertos de la Costa Sud el vapor "Bahia Blanca".
Van como pasageros en él el Subprefecto de Santa Cruz, capitan don Cárlos Moyano, y el Teniente Félix Paz recientemente nombrado Subprefecto de la Tierra del fuego.
Este último permanecerá en Santa Cruz hasta la llegada de la espedicion al mando del Coronel Lasserre, que tiene encargo de instalar las Subprefecturas de la Isla de los Estados y la Tierra de Fuego.
Este mismo vapor conduce tres mil pesos para pago de haberes atrasados á las Sub-prefecturas del Chubut y Puerto deseado.

Asociacion de Maestros—Como hoy terminará la confeccion del reglamento de la *Asociacion de Maestros*, por la Comision encargada al efecto de que dimos cuenta, es de esperar que la asistencia de maestros sea mas numerosa. Se reune como de costumbre á la 1 p. m. en el Instituto Mercantil calle Victoria 223.

El Dr. Navarro Viola—Tenemos la satisfaccion de anunciar á los numerosos amigos del jóven Dr. Alberto Navarro Viola, que este se halla ya muy mejorado de la dolencia que le aquejaba.

Efectos del alcohol—En un almacen del pueblo de Chascomús, bebian anteayer amigablemente los individuos Hilario Perez y Facundo Cabrera.
Este se propasó en la bebida, y dió á su compañero una tremenda bofetada.
Perez, al verse así agredido, sacó una daga de su cintura é infirió á su agresor una profunda herida en el costado izquierdo del cuerpo.
El heridor se presentó pocos momentos despues á la policía en calidad de preso.
El estado del herido es grave, segun lo informa el médico municipal de ese punto.

Pago á la Policía—El Departamento Central de Policía de la Provincia, remitió ayer á diversas comisiones de campaña la suma de 127,650 pesos m/c. para abonar á sus empleados los haberes correspondientes al mes que espira hoy.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores de la Provincia no se reunió ayer por falta de número.
La de Diputados, está citada para mañana á efecto de continuar la discusion del Presupuesto.

Caza de dos palomas—La autoridad policial de la ciudad de Dolores ha dado ayer caza á las menores Vicenta Garcia y Dolores Cejas, que habian fugado hace dias de la casa paterna en compañía de sus amantes.

Asesinato—Antenoche ha sido bárbaramente asesinado en su propia casa el vecino del cuartel 4° del partido de Giles, don Juan Kile, por el individuo Eduardo Kelly.
La autoridad que perseguia al criminal dió ayer con su paradero. Se resistió á darse preso hiriendo gravemente al Teniente Alcalde, que acompaba á un sargento y un vigilante.
Despues de una larga lucha consiguieron herir y aprehender á Kelly, ignorándose las causas del crímen.
La víctima era irlandesa.

Suicidio—El vecino de Chivilcoy, Juan Victorica, se ha suicidado ayer en aquella localidad, descerrajándose un tiro en la sien derecha, cuya bala le atravesó la masa encefálica, destrozándosela completamente. Como se comprende, su muerte fué instantánea.
Se ignoran las causas que hayan inducido á Victorica á atentar contra su vida.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en las siguientes:
Tandil—Un terreno, en $ m/c. 50,000.
Tres Arroyos—Un campo de metros cuadrados 461.780, en id 291,329.
Bolivar—Otro de tres leguas cuadradas, en id 972,180.
Chivilcoy—Un terreno de cuadras cuadradas 333, en id 208,125; otro de metros 86'6 por igual fondo, en id 6000.
Bahia Blanca—Otro de metros 259'80 por igual fondo en id 112,500; otro de metros cuad. 114,933, en id 5000.
Ensenada—Otro de m. 43'30 por igual fondo, en id 35,000.
—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:
Independencia s/n., de 8 por 30, en 1240.
Vuelta Rocha 193, de 12 por 162, en 10,000.
Montevideo 366, de 7 por 37, en 7440.

Exoneracion de Contribucion Directa—La Superiora de las Hijas de Nuestra Señora del Huerto, se ha presentado á la Direccion General de Rentas, solicitando escepcion por dicho impuesto.

Libreria Beñé—Los martilleros Bollini y Muro, rematarán el Lúnes y Mártes por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Ortiz, las existencias de dicha librería, la mas antigua y acreditada de Buenos Aires.
Hemos visto el catálogo que los Sres. Bollini y Muro han repartido, y podemos asegurar que las obras á vender, de Derecho, Medicina, Ingeniería etc., etc., son de los mejores y masconocidos autores.
Mas ó menos hay 20,000 volúmenes, y ademas venderán las armazones, vidrieras, arañas y demas enseres.
Recomendamos á los Abogados, Médicos, etc., este importante remate, donde pueden obtener por poco precio escelentes obras, con que aumentar sus bibliotecas.
El remate empezará á las 12 del dia.

Fiestas italianas—Escasa fué la concurrencia que asistió anoche á la ex estacion del Parque. Como se anunció continuaron las fiestas á beneficio de los necesitados de Ischia, Casamicciola, Rioja y Catamarca.
Los asaltos fueron muy aplaudidos, llamando mucho la atencion de la concurrencia, el que tuvo lugar entre los niños J. Bay y A. Arrufó quienes tiraron á espada con mucho aplomo, mereciendo los aplausos que se les tributaron.
El asalto á palo entre el maestro L. Casseaux y el señor Guillume, fué necesario repetirlo por haberlo exijido así la concurrencia.
Esta noche habrá un gran baile en este mismo salon, desde las 8 hasta las 12 p. m.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
Espediciones fluviales—Por el vapor *Pingo* para el Rosario 1, id id id Santa Fé 3, id *Tridente* id Rosario 1, id *Wallergeus* id Bahia Blanca 14. Total 23.
Espediciones por ferro-carril provincia de Buenos Aires—Direccion: Oeste boletos 1, pasages 5.
Pedidos recibidos—Zapateros 2, jardineros 2. Total 4.
Personas colocadas—Peones 4, sirvientes 4, agricultores 5, agrónomos 1, hojalateros 1, labradores 1, albañiles 1, dependientes 1, marineros 3. Total 21.

Novedades de policía—El prójimo Cárlos Villa, sustrajo ayer á don Antonio Rianchi domiciliado Corrientes núm. 650, once libras esterlinas, dos mil pesos m/c. y varias monedas valor de 250 pesos m/c. fugando en seguida.
—Un individuo, italiano de nacionalidad, se presentó ayer en la armeria de don Félix Noledi, situada en la calle de Defensa núm. 421 y pidió á nombre de una persona conocida de la casa, una escopeta y un rewolver, que le fueron entregados.
Cuando Noledi vió al vecino y le habló sobre las armas, este le dijo que nada le habia mandado pedir, y que en consecuencia habia sido víctima de una estafa.
El damnificado compareció ante la autoridad denunciando el hecho.
—En casa de doña Donata C. de Alcántara, Moreno 862, penetró ayer una mujer con objeto de vender unas relojeras.
Cuando la vendedora se hubo retirado, la señora notó la desaparicion de un rico reloj de oro remontoir, de tapas labradas, el que avalúa en la suma de 6,000 pesos m/c.
Presume que la vendedora es la autora de la sustraccion.
—Anoche á las siete ha sido muerto por un coche del tramway á Barracas, el individuo Alejandro Graiña.
El hecho fué casual y tuvo lugar frente á la comisaría de la Seccion 19ª, en la Avenida Santa Lucía.
—Erasmo Verossi, jardinero en la quinta del señor Eustaquio Diaz Velez hirió ayer gravemente á Francisco Lemo peon de la misma y bajo su dependencia.
Parece que habia antiguos resentimientos entre ambos que databan de la entrada de este último á la quinta.
Ayer Verossi envió á Lemo á efectuar un trabajo y habiendo recibido una contestacion negativa lo acremetió con un pico que tenia en la mano causándole como unas veinte y tantas heridas en la cabeza.
El heridor fué preso y el herido remitido al hospital en un estado tan grave que las personas que lo han visto aseguran que no durará muchas horas.
La quinta en que tuvo lugar el hecho, queda en la calle de Santa Lucía núm. 12, jurisdiccion de la Seccion 5ª de Policía.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Licencia al Presidente de la República—Pensiones.

A las 5 y 1/4 de la tarde entró á sesion la Cámara de Senadores. Por Secretaría se dió cuenta de los siguientes:
ASUNTOS ENTRADOS
El señor Ministro Wilde remite la Memoria del Departamento á su cargo. (Al archivo).
—El señor Senador Igarzábal presenta un proyecto por el cual se votan 10,000 p. n. para la ereccion de una pirámide de bronce, en medio de las Plazas Victoria y 25 de Mayo que conmemore nuestra Independencia.
Lo funda su autor diciendo que el pensamiento le pertenece al señor Alvear, Intendente Municipal, y que él lo ha espresado en su proyecto á fin de que sea despachado ántes de concluirse las sesiones de prórroga. Estando en la última sesion ordinaria pide sea tratado sobre tablas. Aceptada la indicacion por la Cámara se pone en discusion, siendo aprobada en general. En particular el señor Del Valle propone se aumente la cantidad á 50,000 p. n. lo que se acepta por la Cámara, quedando rechazada otra proposicion de aumento propuesta por el señor Alvear.
—Se dá lectura de una nota del Presidente de la República solicitando licencia para ausentarse de la Capital en las sesiones de prórroga, por dos meses.
Se pone á discusion sobre tablas.
Votada la licencia se le acuerda.
—El P. E. remite un mensaje prorogando las sesiones ordinarias del Congreso, é incluyendo para su resolucion los asuntos de los cuáles damos cuenta en otro lugar.
En seguida se aprueban sin discusion y prévio informe de la Comision los siguientes proyectos.
—Acordando á la Sra. Hortensia Lavalle, como hija del ex-empleado de la contaduría D. Manuel V. Lavalle, la pension mensual de 60 p. n.
—Acordando á la Sra. Trinidad Cabral de Caminos la pension mensual de 40 p. n. ó sea la 1/4 parte de la jubilacion que gozaba su esposo el Inspector de la Aduana del Rosario, José Elías de Caminos.
—Acordando la pension mensual de 25 p. n. á cada una de las hijas del ex-administrador de Rentas del Paraná D. Leon Mujica.
—Autorizando al P. E. para abonar 8491 p. n. á D. Ernesto Blanco ó á su apoderado por el abono de intereses adeudados, en una suma prestada al General San Martin por el padre de dicho señor.
—Remunerando con 4,000 p. n. los trabajos científicos verificados en el Puerto del Riachuelo por D. Pompeyo Moneta.
—Se concede una pension por 10 años á la Sra. Agustina C. de Pinedo, viuda del ex-empleado municipal Sr. Agustin Pinedo.
La sesion se levantó en seguida siendo las 9 de la noche.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—5000 á 101 3/4. Id E id id—202.450 á 87 7/8, 22 500 á 1/4, 45.000 á 87, 25.000 á 86 7/8, 15.000 á 3/4. Total 309.950. Octubre 31—10.000 á 87 1/4, 5000 á 87. Total 15.000. Vencimientos—5.844,000. Precio de liquidacion á 87.

ACCIONES—Al contado—410 á 125, 1700 á 1/4, 1550 á 1/2, 950 á 3/4, 310 á 3/8, 500 á 124 1/2, 200 á 3/4, 10 á 1/4. Total 5660. Octubre 31—100 á 126 1/4, 1350 á 1/2, 500 á 3/4, 100 á 125. Total 2050. Vencimientos—84.160. Precio de liquidacion 125.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—5000. Id Id E id id—309.950. Id id id Octubre 31—15.000. Acciones al contado—5660. Id Octubre 31—2050.

✕ LA LIQUIDACION—Parece que la liquidacion no vá á sufrir tropiezo considerable. Corria en boca de los corredores el nombre de uno de ellos de quien se creia faltaria á sus compromisos, pero no habia para ello ninguna seguridad positiva.
Se compraron por cuenta de ella 1500 acciones á 124 y 5/8 o/o., pero proviene de algun error.

✕ CÉDULAS—Las cédulas sufrieron una suba proveniente de los descubiertos que era necesario llenar.
Cuando las necesidades pasaron y que no habia compradores, sus precios volvieron á decaer, que dando al precio de antes de ayer.

✕ ACCIONES—El precio de las acciones no ha sufrido la variacion que se esperaba una vez pasado el proyecto Baltoré.
El efecto parece que ya estaba producido, y si las acciones se han cotizado ayer á mayor precio que antes de ayer ha sido debido á que habian ventas en descubierto:
Como en las cédulas apenas llenadas las necesidades sus precios volvieron á declinar.
La compra hecha por la liquidacion ha sido á un precio relativamente pequeño con las operaciones del dia.
La última operacion hecha durante la hora oficial lo fué á 126 y la compra de la liquidacion á 124 y 5/8.

✕ VENTA—Los corredores Pereyra y Nevares han vendido en el Pergaminosiete mil ovejas mestizas Lincoln á 42 pesos moneda corriente cada una. El vendedor es el Sr. Langley y el comprador el Sr. Runciman que las destina para poblar un campo en Venado Fuerte.

✕ DESCUENTOS—El Banco de la Provincia descontó ayer seis y medio millones de pesos m/c.
El Nacional postergó las solicitudes para el próximo descuento.

✕ BANCO DE LA PROVINCIA—Por el vapor *Waltergeus* que salió ayer para el Sud, el Banco de la Provincia remite á la sucursal en Bahia Blanca cien mil pesos fuertes.

MERCADO CONSTITUCION
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.
40 wagones entrados cargados con diferentes frutos entre ellos 300 @ lana. Vacunos continuan flojos así como los potros y corderitos: lanares firmes así como la cerda, trigo y maiz.
Ventas de hoy.
Vacunos—300 cueros reg. por Martinez de Hoz $ 150; 300 id id de becerros y nonatos J. Belloq id 160, 110, 130; 70 id id id M. y Rodriguez id 150.
Potros—20 cueros campo sup. por M. y Rodriguez $ 46; 60 id id id J. Rodriguez id 45; 80 id id id J. Cramer id 45; 50 id id id Martinez 45; 20 id id id id Gutierrez id 45.
Lanares—31 doc campo esp corderos por J. Cramer 30, 24, 20 rls. d. 160 id id id id G. Casaus 20 23 id; 60 id id id A. Cerantes 28, 22 id; 300 id id sup. desechos id J. Belloq 27 1/2, 26, 20, 18; 100 id id id id M. de Hoz 27, 19; 350 id id id id M. y Rodriguez 26, 19, 16 id; 350 id id buenos id id id J. Rodriguez 25, 17, 18 id; 250 id id id R. Gutierrez 25, 15 id.
Corderitos—250 doc corderitos sup. por A. Serantes $ 20, 128 id id id id J. Cramer id 20, 400 id id buenos id J. Belloq id 18; 200 id id id id M. de Hoz id 18, 200 id id id id M. y Rodriguez id 17.
Cerda—10 @ cerda sup. por M. de Hoz $ 173; 10 id id buena id M. y Rodriguez id 168.
Trigo—100 fas trigo bueno por V. Cosentino $ 10.
Maiz—100 fas maiz morocho desgranado bueno por Piaggio $ 59.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Setiembre 29.
100 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 250 @ lana y 183 fardos pasto. El mercado en vacunos y corderitos algo flojo, así como la cerda y trigo, sebo firmes, así como la alfalfa y maiz los demás frutos sin variacion á dias anteriores.
Ventas de hoy.
Vacunos—131 cueros campo buenos por N. y Cernadas $ 156; 250 id id id id Llamazares B id 155; 300 id id reg. é inf. id Unzué id 150, 145; 110 id id id id Chillado id 152; 150 id becerros y nonatos id G. y Morature id 150 y 130.
Potros—180 cueros campo sup. por G. y Morature $ 45; 50 id id id id Unzué 45; 25 id id buenos id N. y Cernadas id 43.
Lanares—640 doc estacion extra sup. y desechos por Chillado 25, 28, 22, 21 rls d.; 300 id id id buenos id N. y Cernadas 29, 24, 21, 18 id; 900 id id id id id Belando 28, 21, 21, 17 id; 700 id id id id id Ojea 23, 21, 18 id; 650 id id id reg. id id Llamazares y B. 23, 24, 23, 22, 19, 16, 15 id; 200 id id id id id Perez id 27, 18 id; 800 id id sup. id id id G. y Morature 25, 17 id; 150 id id reg id id Etordi 22, 15 id; 300 id corderos buenos reg. id Chillado 19, 15 id.
Corderos—500 Doc corderitos buenos por Belando $ 16 1/2, 18, 700 id id id reg. id Ojea id 18 y 16, 900 id id id id Llamazares B. id 18, 17, 300 id id id id Chillado id 18, 17; 300 id id id id Perez id 18, 16, 300 id id id id N. y Cernadas id 15 16; 200 id id id id Etordi id 16.
Cerda—90 @ cerda buena por G. Morature $ 165 id id id id Llamazares y B. 162; 30 id id id id Chillado id 162, 50 id id reg id Unzué id 160.
Sebo—60 @ sebo de exportacion bueno por Etordi $ 49; 13 id id defectuoso id G. Morature id 46 1/2; 5 id id campo id Llamazares y B 45.
Venados—105 doc venados buenos por Unzué 70.
Nutrias—80 @ nutria reg. por Unzué $ 8.
Trigo—200 fas trigo salado sup. por Perez $ 103, 89 id id id bueno id E. Casey 97; 300 id id id reg. en depósito id Robbio id 86.
Maiz—300 fas maiz morocho desgranado bueno por Robbio $ 54; 300 id id id id reg. Morandi id 58, 56; 100 id id id id Sa[illegible]erica 58, 100 id id amarillo id id Morandi id 55.
Porotos—30 @ porotos buenos y reg. por Delponte $ 90, 22.
Alfalfa—120 fdos pasto sup. y buenos por G. Morature á ps. 650, 550 tonel. 20 id id id id Santa María id 600 id. 30 id id id mezcla id el mismo id 450 id.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 29 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Duggan hnos.	G. Quiroga	S. A. Areco	100
Id id	F. Ibalducia	Matanzas	10
M. Alvarez	G. Galogi	Id	8
R. Diaz	B. Cufré	Moreno	30
A. Ceballos	M. Bravo	Bragado	10
D. Esquivel	A. Hornos	Arrecifes	[illegible]
L. Linch y Ca.	M. Oviedo	S. Pedro	[illegible]
Id id	C. Castro	Baradero	116
Id id	J. Bargoni	Chascomus	23
Id id	J. Echegoyen	Marcos	30
		Total.	703

PRECIOS
Bueyes carne y sebo 1000.
Novillos mestizos id 1100, 1000 [illegible], 900.
Primer aparte novillo y vaca, 650, 600, 550 500, 450, 420, 400.
Segundo id id 350, 320, 300.
Matanza general, 280, 290 270, 250 180.
Cuartos de novillo 170 160, 150, 140.
Id de buey 200, 180.
Id de vaca 110, 105, 100, 95.
Terneros grandes, 200, 180.
Id chicos 145.
Capones, 57 á 62.
Matanza de reses, 178 cabezas.
Id de terneros 116 id.

Despacho de Aduana

Ferretería—Kirshaum, 2 cjs revolvers y 3 escopetas; Cufré, 1 bto id [illegible]; Ezcurray, 15 cjs resortes, [illegible] alambre bronceado, 1 id pinceles, cepillos, etc. Ferro-carril Buenos Aires y Ensenada, 100 durmientes quebracho y urunday, [illegible] piezas de cobre para pilar y demás arts. para telégrafo; Franzoni, 35 planchas cobre; Julio Belando, 118 vigas lapacho y urunday, 165 durmientes id id; F. C. Oeste, 700 id id; Dassaux, 8 bts y 38 juegos madera para ruedas de carruajes, 20 juegos mazas para id id, 4000 rayos de id para id id, 2 cjs surtido general de arts. norte-americanos para id; Malo H., 25 barricas zinc en planchas, 20 cascos id id, 2 bts cuchillos latón, 1 cj cucharas, tenedores, 84 cjs pasta París, 1 cj fierros para máquinas de cepillar; Mainier, 2 cjs con un torno; Runciman, 3 bts con una pala de bueyes; F. C. Norte, 8 cjs ejes para locomotoras; Thompson, 10 cjs cajas fierro; Monsegur, 2 bultos mtras cuchillería y perfumería; M. Tudor, 2 cjs varios útiles para elaborar queso; Drysdale, 20 cjs tornillos fierro, 9 id máquinas agujerear, 1 cj tenazas, 3 cjs tijeras desvasadoras, 60.960 kilos carbon piedra; Dellazoppa; 1 cj sables, floretes, etc.
Mercería—P. de Faria, 1 cj guantes algodon; Valle, 1 id cinta seda, flores artificiales, 1 cj trencilla seda, 1 id lana, adornos para sombreros, peines carey, etc: Basille, 2 cjs espejos, botones, peines, etc; B. y Bruschi, 2 cjs arts plateados; Menet, 1 cj tiras bordadas; Monsegur, 1 id papel y sobres, 10 cjs libros; Forrester, 5 id hilo; E. Tornquist, 1 cj agujas; J. Shaw, 12 cjs aceite máquinas; Artaza, 4 id peines y muñecos, 2 id mercería surtida; Astoul, 1 cj paraguas surtidos; Prins, 2 cjs guantes surtidos; J. Seré, 6 id papel pintado; Pellerano, 2 id peinetas y botones; Giroa, 1 cj arts de confitería; J. Challe, 1 cj canastitas con necesarios; Chayla, 59 cjs pomos vacíos; Schimeyer, 2 id trencillas para liras y porta-monedas; L. Gregoire, 2 id arts librería; Gondret, 6 id jabones, 5 id abanicos, 3 id arts mercería; Lohomann, 7 id acordeones y arts mercería; S. Negroni, 40 id cajas vacías y hilo para fósforos; Bowers, 5 id arts electro-plata; Lorenreand, 3 id mercería surtida; Arijon, 1 cajon peines de asta; G. Fernandez, 3 cjs flores artificiales; Weengreen, 25 cjs papel imprenta; J. Echavarria, 1 cj tiras bordadas; E. Brandes, 5 cjs hilo tejer, 5 id boladitos, seda y botones; Hardy, 1 cj jabon; C. y Bellon, 1 id guantes seda; Boie, 1 id tiras bordadas; Wedekin F., 1 id encajes algodon, 1 id cinta terciopelo; M. y Dominguez, 1 id estractos, 4 cjs cartón.
Tejidos y confecciones—Chayla, 1 cj lustrina; Ruiz Hnos., 3 cjs medias algodon; Forrester, 2 fls alfombras; Hardy, 1 cj genero hilo, 1 id alemanesco; Zuberbühler, 1 cj mantas algodon, 2 cjs bramante, 1 fdo lienzo algodon, 1 id percal, 1 id lustrina; Lagos M., 2 cjs muselina; A. Lopez, 1 caja medias; B. Campbell, 1 cj ponchos algodon; Hanlikoch, 1 cj pañuelos mezcla; Cavalli, 2 id género algodon; Getting, 4 cjs fajas seda de la India; M. y Dominguez, 1 bto bombasí; Lasserre, 1 cj medias surtidas; J. Berra, 2 cjs tohallas; Cayol, 13 bts casimir, muselina, linon, género seda y algodon, etc, etc; Peretti, 1 cj raso lana y algodon; Hopmann, 1 cj manteles hilo, 1 id tohallas mezcla; Carlisle, 1 cj bramante; E. Brandes, 1 cj medias surtidas.
Comestibles—H. y Sand, 6 cjs manteca, 2 bts cebada, 5 cjs salmon, 5 id tocino, 6 bcas salchichon; A. Lopez, 50 tabales sardinas, 17 cjs tabaco picadura Habana; Portalis, 100 id sardina; Artagaveytia, 143 tercios yerba Paranaguá, 200 tabales sardinas; Soulas y L. 18 cubetas queso Gruyere; A. Cavalli, 157 fdos [illegible]; Pietranera, 56 bolsas garbanzos; Snelly, 30 cjs té; M. y Rodriguez, 146 bolsas yerba sin elaborar; Matthey, 300 bcas azúcar; Bianchi y C., 3 cjs queso Italia; F. Olivari, 50 cjs aceite; S. y Roca, 10 bcas dulce guayaba, 51 id tabaco negro; G. Martinez, 500 id pasas Málaga.
Bebidas—Rocha Hnos., 4 barriles vino para mesa; Krugerd, 19 cjs vasos y copas vidrio; M. y Dominguez, 3 id platos, tazas, saliveras de porcelana; Challe y B., 1 id id; S. Negroni, 350 cjs vermouth; A. Landera, 2 id botellas barro con plato, 4 id varas vidrio; Snelly, 95 cjs coñac; Müller, 1500 damajuanas aguardiente, 200 frasqueras; A. Lopez, 75 pipas vino español; J. Lassalle, 40 id id; Gandolfi, 200 bolsas papel estraza; E. Martinez, 4/12, 3/13 vino español; T. Meyer, 100 bords vino Burdeos; B. Bruschi, 6 cascos arts de bazar, vidrio y cristal.
Drogas y pinturas—Demarchi y P., 27 bts arts de droguería; Gregoire, 6 cjs arts diversos de id; Müller, 9 id id; Monsegur, 185 id obion, 50 bcas malt; T. y Fernandez, 34 fds antisárnico; Franzoni, 37 bts botellas acifon y harina láctea, 2 máquinas para fabricar aguas gaseosas, 1 prensa para destapar sifones, 1 cj piezas repuesto para máquinas de aguas gaseosas; Drysdale, 40 cjs garolina; Moine, 13 bts medicinas surtidas.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto*, de Montevideo; *General Rocedo*, del Uruguay; *Diana*, de Santa-Fé; *Orenoque*, de Burdeos.
El lúnes: *Cosmos*, del Uruguay; *Cisne*, de Asuncion; *Proveedor, Pingo y Tridente*, del Rosario; *Peresil*, de Liverpool; *Tasso*, de Lóndres; *Iniziativa*, de Génova; *La Gaule*, de Burdeos; *Clarie*, de Rio Janeiro.
—Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto*, para Uruguay; *Bahia Blanca*, para Bahia Blanca.
El lúnes: *Cosmos*, para Montevideo; *Diana*, para Santa-Fé; *Pomona*, para Bahia Blanca; *Kepler*, para Amberes.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 29

Pingo, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con; en lastre.
Rio de Plata, vapor nacional del Uruguay, á P. Risso, con: Ambrosetti Hnos., 7 cueros vacunos; B. King, 1 caballo en pié; Clarde, 3 atados cueros nonatos.
Silex, vapor inglés de Montevideo, á P. Risso, con: Mallman y Ca., 38 bts merc; Menet y Ca., 3 id id; Gally Hnos., 2 barricas drogas, 60 atados fierros; J. Ricarde, 1500 cachos bananas.
Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: 4 varios, 15 bts encomiendas.
Tridente, vapor francés del Rosario, á P. Christophersen, con: J. Leon, 120 fds tabaco; Marenco, 28 bords 40/4 vino; N. Repetto, 35 bolsas azúcar, 61 cjs descarozados; G. y Mosa, 30 fds tabaco; Ledesma Hnos., 43 bolsas azúcar, 126 cjs descarozados; J. Castro, 28 bords vino; J. R. Coelli, 50 bas papas; Wiengreen y Ca., 76 atados pieles corderitos.

SALIDAS

Silex, para el Uruguay.
Rio de la Plata, para Montevideo.
Proveedor, para Rosario.
Pingo, id id.
Tridente, id id.
Waltergeus, para Bahia Blanca.
Minho, para Southampton.
Ville del Rosario, para el Havre.
L'Italia, para Génova.

Vapores de ultramar esperados

St'bre	30	*Orenoque*	Burdeos
Octubre	1	*Orenoque*	Burdeos
	1	*Pluto*	Liverpool
	1	*Petropolis*	Hamburgo
	3	*Britania* (en Montevideo)	Pacífico
	3	*Pascal*	Lóndres
	4	*Mondego*	Southampton
	6	*Holbein*	Liverpool
	9	*Tagus*	Southampton
	9	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
	9	*La France*	Génova
	10	*Ville de Montevideo*	Havre
	10	*San Martin*	Havre
	11	*Araucania* (en Montevideo)	Liverpool
	15	*Polcevera*	Génova
	15	*Pernambuco*	Hamburgo
	16	*Senegal*	Burdeos
	17	*Cordillera* (en Montevideo)	Pacífico
	18	*Nord-América*	Génova
	18	*Sirio*	Génova
	20	*Setos* (en Montevideo)	Pacífico
	22	*Theben* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Trent*	Southampton
	26	*Pampa*	Havre
	28	*Poitou*	Génova
	29	*Dendersch* (en Montevideo)	Pacífico
	30	*Patagonia* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Octubre	2	*Britania* (desde Montevideo)	Liverpool
	5	*Iniziativa*	Génova
	6	*Hoearth*	Amberes
	7	*Europa*	Génova
	8	*Orenoque*	Burdeos
	8	*Pluto*	Amberes
	9	*Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
	10	*Petropolis*	Hamburgo
	11	*Araucania* (desde Montevideo)	Pacífico
	11	*Mondego*	Southampton
	15	*Tagus*	Southampton
	15	*Cordillera* (desde Montevideo)	Liverpool
	18	*La France*	Génova
	19	*Pelayo*	Amberes
	20	*San Martin*	Havre
	20	*Polcevera*	Génova
	22	*Setos* (desde Montevideo)	Hamburgo
	22	*Pleiades*	Amberes
	23	*Galicia* (desde Montevideo)	Pacífico
	24	*Senegal*	Burdeos
	24	*Theben* (desde Montevideo)	Pacífico
	25	*Pernambuco*	Hamburgo
	27	*Ville de Montevideo*	Havre
	27	*Nord América*	Génova
	29	*Trent*	Southampton
	31	*Patagonia* (desde Montevideo)	Liverpool
	30	*Dendersch* (desde Montevideo)	Hamburgo

PUBLICACION PEDIDA

Agradecemos públicamente la gran actividad del comisario P. G. Esperon y oficiales don José V. Layan. Estos dos señores con la cooperacion del sub-comisario Iparraguirre descubrieron el robo que se nos hizo en mi casa calle de Cerrito número 218. Capturaron al ladron y le encontraron todo el dinero, parte en plata y lo demás en objetos.
No he visto nunca mayor actividad que la de los señores Iparraguirre y Esperon.
Despues de media hora en la comisaría de Belgrano fué capturado el delincuente; y en seguida siguieron la pesquisa á fin de dar con lo que faltaba, consiguiéndolo á las 10 p. m. del dia 26 del corriente.
Tengo el mayor placer en recomendar al público los señores nombrados por si alguna vez les sucede algo como me ha sucedido á mí, bien cuenta á estos señores, seguros que ellos capturarán los delincuentes sin perder tiempo, y digo esto por la perspicacia y actividad de esos señores en mi asunto.
Me repito de ustedes su seguro servidor agradeciéndoles eternamente y deseándole toda la felicidad merecida. S. S.
1758 O 2. *Félix Bollo Hermanos.*

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Domingo 30 de Setiembre. Ha representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR
A las 8 1/2.
La Empresa siempre dispuesta á facilitar todo cuanto le sea posible, en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que este al alcance de todos, el poder asistir á las últimas representaciones del grandioso espectáculo Coreográfico y verdadera novedad del dia, como lo es el muy aplaudido baile *Excelsior*.
Precios de las localidades. Palcos bajos con 4 entradas, ps. m/c. 750, id bajos, id 450, id altos, id 300, id de cazuela, id 250, tertulia balcon con su entrada, id 120, id alta y de cazuela, id [illegible], luneta de platea, id 60, id de cazuela la fila, id [illegible], id id 2a, y 3a fila, id 30, entrada general, id 30, id de cazuela, id 15, id de paraiso, id [illegible]—*La Empresa.*

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—Ha. de abono. Funcion para el Domingo 30 de Setiembre de 1883—1° Sinfonía. 2° La magnífica leyenda trágica en 3 actos en verso, titulada HAROLDO EL NORMANDO. 3° El juguete en un acto y en verso, titulado *Echar la llave.*

OPERA—Empresa Mac-Kay Reig—Compañía de zarzuela española dirijida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara dirigido por el director y compositor del teatro real de Madrid, don Manuel Guerrero. Domingo 30 de Setiembre de 1883. 25.ª funcion de abono, en la que tomará parte desempeñando el papel protagonista el primer actor americano don Jerman Mac-Kay. Se interesante drama cómico en ocho actos titulado DOS CESAR DE BAZAN O EL REY Y EL AVENTURERO. A peticion general el gran baile en un acto, titulado *La tercera en los Molinos de Madrid.*

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Manager, James Stevenson. Lúnes 1° de Octubre, 2a. funcion de abono—Por segunda vez OUR BOYS, comedia en tres actos.

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa A. Toulon. Domingo 30 de Setiembre. Representacion de Mlle. Geofrey, grand succes BOCCACE—A las 8.

UMBERTO I—Completamente reformado—Zeballos entre Moreno y Belgrano—Empresa H. Cavaro—Social compañía Lírica Italiana, dirigida por el caballero Aquiles Lupi y de la cual hace parte principal la eminente artista Maria Frasca. Domingo 30 de Setiembre de 1883. Gran funcion extraordinaria. Fiesta Italiana. Tendrá lugar la 23. representacion en [illegible]. De la gran la ópera cómica en 3 actos BOCCACIO.

LA FLORIDA—Domingo 30 de Setiembre—Gran Romería—Con bailes españoles—tiros al blanco—Gaitas, Jotas, Fandanguillos. Empezará á la 1 1/2 de la tarde. Entrada para caballeros 1 peso, señoras [illegible]—Habrá todos los Domingos y dias de fiesta.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 155 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

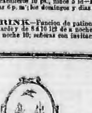

MUNICIPALIDAD

Licitacion de medicinas

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Juéves 25 del entrante Octubre para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.
Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de éstas, en la que deben establecer el precio de ellas.
El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantía de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.
Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.
Las propuestas se harán tomando por base el consumo de todo el año y las cantidades respectivas de cada uno de los artículos de acuerdo con el consumo del año.
Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia 1000 $ m/c. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.
Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.
Las medicinas que puedan precisarse y que no consten del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.
1716 O. 25

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1° de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos:
A 1423, 1856, 1847, 1812, 852.
B 2304, 2356, 679, 2814, 2979, 2949, 1580, 1720.
C 2261, 3983, 3966, 1636, 2425, 47, 2844, 1910, 2012, 1266.
D 5316, 4601, 5221, 5094, 1425, 2185, 4139, 1857, 5596, 2114, 847, 1362, 3998, 3960, 29, 3102, 4725.
La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 15 de Octubre y de 1 á 3 p. m.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.
1653 O. 19 *El Presidente.*

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:
El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del río, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de menos de 0m. 225 (22 centímetros con 5 milímetros) y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.
De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.
En la escavacion se pondrán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.
La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.
Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.
Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.
La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del río sin pagar derecho municipal.
La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sinó dos meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardaren mas de tres dias en verificarla.
El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.
Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.
Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.
Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaría de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.
Mariano Obarrio, Secretario.
1597 O9.

MARIA C. DE LEMCKE
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 28 DE SETIEMBRE DE 1883
Su esposo Felipe E. Lemcke, sus hijos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañar á conducir los restos mortales de dicha finada al Cementerio del Norte, hoy 30 del corriente á las 9 a. m.
Casa mortuoria, Callao 685. 1757 1p.

AGUSTIN ARROTEA
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 29 DE SETIEMBRE DE 1883
La familia invita á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á conducir sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy Domingo á las 11 a. m.
Casa mortuoria, Lima número 121. 1749 1p.

MATILDE G. DE MOLINA
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 2 DE OCTUBRE DE 1882
Emiliano Molina y demas familia avisa á sus relaciones que el Mártes 2 de Octubre á las 9 de la mañana tendrá lugar el funeral que la Hermandad del Rosario celebra por su eterno descanso en Santo Domingo. A las once se dirá la misa á que asistirá la familia.
1736 30.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista	3 p %
Id id id á 90 dias fijo	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por documentos de pagarés de comercio y de letras de pago interior ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p % trimestral	7 p %
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p %	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.
Martin A. Marcell, Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 24 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CORDOBA
Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000
Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazo fijo. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:
Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, París, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, num. 30 [illegible] y en fin, y se encarga de toda clase de operaciones bancarias descuentos arreglados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1/2 "

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	2 p % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	4 1/2 "
Por adelantos en cuenta corriente	
En oro ó en moneda corriente	9 p % anual
Por documentos de letras, pagarés ó otros valores	Convencional

E. Ross Duffield, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado.... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito.. " 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
87 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)
H. ALFRED C. COX.
Gerente.
861 perm.

SECCION PARA TODOS

GRAN LOTERIA DEL BRASIL
Prémio mayor $ 3,000,750 m/c.
BILLETE ENTERO $ 150 M/C.
$ 50,000 ORO DE MONTEVIDEO
Se juega el 10 de Octubre. Billete entero $ 260 m/c. Cigarrería «El Inválido», Cuyo número 258. 1771 O. 10

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
N154 perm

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
16—SAN MARTIN—16
N240 perm.

Leer en "LA CRÓNICA"
LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS
FOLLETIN DE SALON
POR LUDWIGKARL
Montevideo por dentro
LOS HERMANOS BARRIENTOS
FOLLETINES POPULARES
Por Eduardo Gutierrez
"LA CRONICA"
REDACCION ANÓNIMA
Director: Cárlos Gutierrez
REDACTOR CIENTÍFICO
Doctor don L. EDUARDO HOLEMBERG
Secretario de la redaccion política
ALBERTO GUTIERREZ
Secretarios de la redaccion literaria
EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA
DIARIO DE LA MAÑANA
Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones, Telégramas, Novedades, Comercio.
Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artísticas, Romances originales de costumbres sociales y populares.
Aparece el 1° de Octubre
Administrador JULIO GUTIERREZ
Oficinas y Redaccion: Calle Cuyo 110
1521 30

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS M/C. 250,000
Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m/c. y el quinto vale 12 1/2 pesos m/c. N634 perm

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confitería del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m/c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 201
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
" Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sanchez — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Frias
" L. Somoza — Dr. Sebastian J. Barrios
" Eleazar Abellena — " Federico Ibarguren
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio [illegible]
N.370 perm.

VAPORES
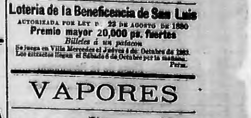
P. CHRISTOPHERSEN
98—PIEDAD—102
Agente general de las siguientes compañías de vapores
La Platense
Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.
El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.
El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.
Tren [illegible] saliendo de la Estacion Central á las 3·1 de la tarde.
DE COMBINACION
En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.
Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA y VUELTA treinta, incluso el dia de la fecha, de su emision, pudiendo los pasageros en el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros por el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.
CARGA DE COMBINACION
La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.
Servicio de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas del Boca del Riachuelo los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.
Salidas de Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1362 perm.
LLOYD ARGENTINO

Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «CISNE», capitan: Leandro Cor[illegible]. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Viérnes 5 de Octubre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.
NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm

AVISOS

Quinta en San José de Flores—Se vende una linda casa con preciosos jardines y huerta, á tres cuadras de la calle Rivadavia. Ocurrir, calle del Temple 153.
1732 O. 3

Carro de mudanza—Se vende uno en buenas condiciones. Para tratar, calle Santiago del Estero, núm. 62. 1730 O. 3

Escuela Normal DE MAESTRAS DE LA CAPITAL. Las señoras y señoritas que deseen dar exámen libre, sobre cualquiera de las materias que comprende el programa del Curso Normal de esta Escuela, pueden presentarse á inscribir sus nombres en la Secretaría del mismo establecimiento, hasta el 20 de Octubre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 29 1883.—*La Secretaria*.
1833 O 3.

Al Comercio—Se avisa que he vendido el negocio de café restaurant y villar de mi propiedad denominado La Iberia calle de la Victoria número 156 y 160. Para todo el que tenga que hacer algun reclamo lo haga en el término de tres dias; pasado dicho término no habrá lugar á reclamo.—*Antonio C. Diaz Rodriguez*. 1743 O 2.

Al Comercio—Se avisa que hemos comprado á don Antonio C. Diaz Rodriguez el negocio de café restaurant y villar denominado La Iberia calle de la Victoria números 156 y 160, y que por lo tanto se presenten en el término de tres dias los acreedores que se consideren con su derecho, que pasado el término no se admitirá ningun reclamo de ningun género.—*José F. Tabeo y Co.* 1744 O 2.

Se vende—El café calle General Lavalle número 616. Para tratar en la misma casa. 1734 O 3.

Abogado—El Dr. D. Macario Torres tiene siempre su estudio en la casa calle de Rivadavia, número 74. 1722 30

Cementerio del Norte—Se suplica á las personas que tengan depositados en el sepulcro de D. Luis Garaixar, Cementerio del Norte (Recoleta), procedan á exhumarlo dentro de 30 dias, pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1440 sb 30

Trapos viejos—que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. ICOTCHIR PEDICURO—ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 252 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo se hace sin dolor y sin sacar sangre. N 269 perm.

A las imprentas—Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usada.
Tambien se vende un fete chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Direccion General de correos y telégrafos
Por encargo del Sr. Director General se llama al ex-Administrador de Correos de Bolivar, D. J. M. Ruiz, para que comparezca á esta Secretaría á fin de tratar de un asunto de servicio.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario.
1738 O10

Prefectura Marítima
AVISO Á LOS NAVEGANTES
La Prefectura Marítima les hace saber á los navegantes que la boya número 2 del canal de entrada del puerto de Bahia Blanca, ha sido restablecida en su fondeadero y demora al S. 10° E de Monte Hermoso.—Buenos Aires, Setiembre 29 1883.—P. A.—*F. Gogena*, Oficial Mayor. 1758 30.

BANCO NACIONAL
Se previene al público que desde el 10 del entrante mes de Octubre, este establecimiento y sus sucursales, establecerá á moneda nacional oro, su contabilidad.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883—*M. A. Marcell*, Secretario.
1660 O. 2

Direccion General de Correos y Telégrafos
Por disposicion del señor Director General se llama á don José María Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883. *E. Sosa*, Secretario.
1648 O. 28

AVISO
Debiendo procederse á la reduccion de la bóveda de don Carlos Secher, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán arrojados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1600 N. 26.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1659 N. 28

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 350 perm.

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO
Proposizione vantaggiosissima
Si abbisognano lavoranti agricoltori per coltivare li più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vitto é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di coltivazione per irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante otterrà una concessione di terreno di 100 ettare [illegible] coloni [illegible].
Il terreno é di condizioni [illegible]—é situato nelle sponde del Rio Negro—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di questo [illegible] e più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. [illegible].
1681 perm. N. Borio.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION A BAHIA BLANCA

Desde el 1° de Octubre inclusive se abrirá al servicio público la [illegible] seccion de esta prolongacion, comprendida entre Olavarría y La Gama.

La marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
Plaza Constitucion	A. M. 7.40	La Gama	A. M. 2.45
Olavarría (llegada)	P. M. 7.05	Rocha	3.43
" (salida)	7.15	La Tigre	5.00
La Tigre	8.15	Olavarría (llegada)	6.00
Rocha	9.22	" (salida)	6.10
La Gama	10.30	Plaza Constitucion	P. M. 5.40

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
La Administracion.
1718 v15

Hospital y consultorio Oftalmológico
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
Médico Director: Dr. P. F. Roberts
Maipú, 270.

Los enfermos pobres que sufren de los ojos pueden concurrir todos los días de 1 á 3 de la tarde para ser curados gratuitamente; se cambia á los que tengan que sufrir una operacion, que requiera quietud, pueden quedar en el establecimiento hasta su completa curacion. 1731 v14

Kermesse de beneficencia
La Sociedad Damas de la Providencia, habiendo resuelto postergar por algun tiempo el bazar kermesse que debia abrirse el 22 de Setiembre en el Teatro Nacional, avisa á las personas que hubieran recibido billetes de entrada, que estos servirán para el mismo objeto, sea cual fuere la época ó el local donde tenga lugar dicha fiesta, lo que se avisará oportunamente. 1732 30

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

Prefectura Marítima
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] fecha, á los que se consideren con derecho al [illegible] Lancol que se encuentra en depósito en la [illegible], de porte de 29 toneladas, 61 cs. [illegible], previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor.
1637 O. 24

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios

Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha decidido sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:
90,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 405,000.
5,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000.
Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se expenden en las Receptorías de la Provincia.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—Ramon Gomez.
1605 O 10.

Direccion General de Correos y Telégrafos
Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifa para Europa y Estados Unidos, vía Paraná, en telegramas á Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

FERRO CARRIL DEL SUD
Recordamos al público que en la calle Bolívar núm. 37 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883. *La Administracion.*
1647 O. 12

SECRETARIA DE LA Cámara de Diputados de la Nacion
Se licita la impresion del *Diario de Sesiones* de esta Honorable Cámara, correspondiente al corriente año legislativo, en el número de un mil ejemplares, iguales en formato al del año anterior.
El 13 de Octubre próximo á las 2 p. m. se resolverá sobre las propuestas, que deben presentarse en Secretaría antes de esa hora; y de conformidad á la ley de papel sellado.
Las propuestas contendrán *única é indispensablemente* los datos siguientes:
1° El precio, en moneda nacional por cada pliego de ocho páginas del formato igual á la muestra que se dará en Secretaría.
2° Las muestras de los tipos en páginas impresas del tamaño de la muestra indicada en la base anterior.
3° Las muestras de papel.
4° El número de líneas por página.
5° El número menor de pliegos que se tiren cada mes.
La Secretaría se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas; y ella dará los informes que se requieran los días de trabajo, de 12 m. á 5 p. m.
Setiembre 26 de 1883. *El Secretario.*
1723 O. 13.

Comisaría General de Guerra
Licitacion para la provision de 150 caballos y 21 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.
El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de lomo, piés y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.
Los bueyes serán uniformes mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 ojo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer día de hacerle la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas $ 200 m/n de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.
El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 25 de 1883.—*El Comisario General.* 1707 O. 22

ASOCIACION RURAL de LOBOS
CUARTA FERIA
Para los dias 12, 13, 14 del próximo Octubre

La Comision Directiva de esta Asociacion cumple con el deber de invitar á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á la 4a. féria que tendrá lugar en los dias arriba indicados, en el pueblo de Lobos, en el local conocido por corrales de Noguera.
La Asociacion facilita á los vendedores, corrales y galpones para los animales que se traigan á la indicada féria, debiendo dirigirse á la Secretaría hasta ocho dias antes de los designados. Despues de esta fecha la Asociacion concederá locales especiales si los hubiere.
Lobos, Setiembre 21 de 1883.
Juan Moor. Vice Presidente.
Eduardo Martinez. Secretario.
1700 O. 12

Direccion General de Correos y Telégrafos
Desde el 1° de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13,025) ó sea (m/n. 2,35) por palabra desde L. M. por vía cables Western y por vía terrestre y á (frs. 15,56) ó sea (m/n 3,11) por palabra desde Lóndres á Brest vía Galveston. La reduccion á (frs 11,325) ó sea (m/n. 2,3?) para República Argentina vía P. B. es solamente aplicable vía de los cables Western.
1613 O. 23 *O. Ojeda.*

Prefectura Marítima
Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros: diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el río frente á la calle Colon.
Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Repartición dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. F. Goyena, Oficial Mayor. 1518 O. 11.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires.
N512 pm.

Prefectura Marítima
Existe depositado en la Sub Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta repartición dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—P. A.—Juan Goyena, Oficial Mayor. 1562 O. 18.

Prefectura Marítima
A LOS NAVEGANTES

La Prefectura Marítima hace saber que han sido colocadas dos linternas en las estremidades de los malecones del Puerto del Riachuelo, siendo su posicion la siguiente:
1° Situacion Geográfica calculada del centro de la estremidad de la Canal entre las farolas
34°37'30." 1o Lat. Sur
58°20'52." 25 Long. Oeste de Greenwich
2° Altura de las luces sobre el nivel medio de las aguas del Canal.
13 metros
visibles á cinco millas de distancia.
3° Un buque navegando con proa al Sur en demanda de la Canal del Puerto del Riachuelo verá las luces: Roja hácia estribor, blanca á babor. Si navega con proa al Norte, verá la roja á babor, la blanca á estribor. Estará cerca del centro de la Canal viendo una luz blanca. Navegará por el centro de la canal viendo una luz blanca de la misma intensidad.
4° Cada una de las farolas marcan su color de las rojo y blanco respectivamente de 1?°.
5° Con tiempo claro y estando sobre cubierta 3 metros arriba del nivel medio de las aguas del Canal, se verán las linternas á 20,000 metros de distancia.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
P. A.—Juan Goyena. Oficial Mayor.
1614 29

Obras de salubridad de la Capital
Se llama á licitacion para la construccion de un muro y vereda en el establecimiento, "Fábrica de Cimento," en Barracas.
Las propuestas se presentarán escritas en un sello de un peso fuerte, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comision Alsina 161, hasta la una de la tarde del dia 1° de Octubre del corriente año, en cuyo dia y hora se abrirán ante los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, por el que conste que el proponente ha hecho un depósito igual al 5 ojo del valor de su propuesta y á la órden del señor Presidente de la Comision.
Los pliegos de condiciones y dibujos necesarios podrán obtenerlos los interesados en la Secretaría de la Comision.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.
No se tomarán en consideracion, las propuestas que no estén de acuerdo con lo que antecede con la Ley de Obras Públicas.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1883. S. A. Lopez. Secretario.
1607 O 1°

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL
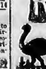
TRES DIAS: bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de grasa de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
odillas, pedillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Pardi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias! y alivio instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas venenosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

BANCO DE LA PROVINCIA
Se avisa al público que desde el 1° de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *billetes á moneda nacional.*
Desde la misma fecha, toda la contabilidad del Establecimiento Central y sucursales será llevada en *Moneda Nacional* debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento, desde aquella fecha.
1588 30 B. Goyena. Secretario.

SASTRERIAS DE JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 139
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ADMINISTRACION GENERAL DE Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES

En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Julio	5	Equateur	103 33
"	5	Senegal	103 33
Agosto	16	Congo	103 31
Noviembre	28	Gironde	101 22
Diciembre	19	Navarre	103 33
1882			
Mayo	2	Orenoque	103 31
"	6	Mitilini	103 31
"	12	Niger	103 31
"	12	Minho	103 31
Octubre	10	España	103 33
"	21	Santo Domingo	103 33
Noviembre	22	Cárlos Fowell	103 33
"	27	Graune	103 33
Diciembre	12	Holcia	103 33
"	21	Bordeaux	103 33
"	30	Wikia	103 33
1883			
Enero	2	Hanoverian	103 33
"	5	Airíes	103 33
"	9	Branchiweeg	103 33
"	10	Lero	103 33
"	30	Ayrshire	103 33
Febrero	12	Kobno	103 33
"	16	Roma	110
"	28	Nimanz	110
Marzo	17	Lucerne	110
"	19	Linear	110
"	28	Lowport	110
Abril	3	Esk	110
"	11	Strabo	110
Mayo	11	Bramwell	110
"	31	Holstein	110
Junio	15	Prinz Albrecht	110
Julio	10	Rosas	110
Agosto	4	Escombrera	110
"	22	Loire	110
"	22 (el 1)	Sirio	110

Setiembre 26 de 1883.
1713 O. 27. *El Administrador.*

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de gofs, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N512 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44-CALLE RIVADAVIA--44
1??? O. 18.

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion,* que será pagado desde el 1° de *Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su numeracion requiere el tipo é valor á que correspondan, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 1067 d.p.m oct.7

Comisaría General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse:
Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.
Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahía Blanca.
Entre-Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.
Córdoba—Carpinteros de obra blanca.
Santa-Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un pintor.
Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.
Tucuman—Un encuadernador y un prensista.
Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.
San Juan—Fabricantes de ladrillos.
San Luis—Carpinteros y un cochero casado.
Corrientes—Agricultores y una familia id.
Pampas—Agricultores familias y peones id.
Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Muñoz.* 1526 perm.

Librería de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos. 1255 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XI, del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*B. Saenz.*
1536 O, 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaría y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 21 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883. *E. Saenz.* Secretario.
1674 O. 24

OTRO

Por disposion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. línea y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.
1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento; 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Salto; 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pfs. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883. *E. Saenz.* Secretario.
1673 O. 22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales; 1° desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, 2° Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaría y Administracion de Corrientes, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 25 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 1706 O. 26

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SORDERA
ZUMBIDOS; DOLORES:—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 185. 183.

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1582 O. 2

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 1a y 2a clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para traslador restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, de escepcion de los dias de fiesta. 5?? perm.

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bouret 4, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parodi y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camano y Ca.
Unico Agente. J. A. Bonato, San José 193. n1618

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas

La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de veinte y cinco pesos fuertes, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á contar desde el 1° al 20 de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—F. Porres, Presidente. *Manuel Dolz*, Secretario. 1578 O. 14

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible]
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
7456 Oct. 31

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1617 O.18.

Comisaría General de Guerra
LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruajes y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:
Carruaje de gala, primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del ejido.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.
Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 m/n.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaría General, Setiembre 3 de 1883.—*El Comisario General.*
1566 O.5.

OTRO
LICITACION

El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes destinos:
De Bahía Blanca á Fuerte General Acha (incluso el lanchage).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.
La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipo.
Las propuestas se presentarán en el sello de $f 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m/n. á la órden del Gobierno como garantía del cumplimiento.
Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precio fuera de medicion y peso.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrá introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.
El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y informe de Inten.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General.* 1642 O. 20

OTRO
LICITACION

El 1° de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar ante las Direcciones de Armas, anexas á la Comandancia General, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de lo siguiente:
10218 pares botas de becerro.
9016 id botines.
4918 id pantorrilleras de cuero.
4918 polainas id id.
Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaría General de Guerra.
La entrega deberá quedar terminada en todo el mes de Febrero del año entrante.
Como garantía del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada, entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p. % del monto de los artículos á entregar.
La pérdida de esta cantidad mas ps. 1500 m/n. se impondrá como multa al contratista, si falta á lo estipulado.
El pago se hará por Tesorería General, en letras á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.
Comisaría General de Guerra, Setiembre 21 de 1883. *El Comisario General.*
1676 O. 1°

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Littéraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto,* Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de [illegible]
A menos precio que cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Jolly" es el "Gower Bell" el que mas de uso en todas partes del mundo.
MAS DE MIL DOSCIENTOS aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se harán contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina. Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. F. W. Jones, Director Gerente.

AL SOL DE ORO
FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, [illegible] y chocolates
PRECIOS MÓDICOS
POR MAYOR Y MENOR
n136perm.

E. LEJEUNE & U. COURTOIS
141-CALLE CUYO-141

Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vinería.
Material de ferro carril—Ferro carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Soligac).

UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gaseosas.
F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidales y de chevrols, hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas.
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS—Material rodante de ferro-carriles en general, ferro carriles portátiles.
BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.
JUIN & GESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.

INSTALACIONES INDUSTRIALES
—
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
1688 perm.

APERITIVO BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: [illegible]—CALLE ESMERALDA—[illegible]
n125dpm. perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de frágua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
ESCRITORIO
70-CALLE DE SAN MARTIN-70
N 492 perm.

PORTATILES FRÉRES
CARBONNIER & Cie
70 SAN MARTIN 70
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Sociedad JHON COCKERILL
(SERAING, BELGICA)
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm.

FERRO-CARRIL DEL SUD
Prolongacion al Tandil

Desde el 1° de Setiembre 1883 (inclusive) y hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
	A. M.		A. M.
Plaza Constitucion	7.40	Tandil	5.15
	P. M.	Irnola	5.55
Ayacucho-Llegada	6. 0	Reconquista	6.36
Id Salida	6.10	Ayacucho-Llegada	7.15
Reconquista	6.49	Id Salida	7.25
Irnola	7.30		P. M.
Tandil	8.10	Plaza Constitucion	5.10

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.
La Administracion.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTICULOS
EN EL RAMO
ES INCOMPARABLE
EL SURTIDO DE
LIBROS EN BLANCO
[illegible]
[illegible]
[illegible]
137—FLORIDA—137
137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—30—Victoria—30
N.127 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N706 pm. FLORIDA 99

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos [illegible] de la plaza [illegible]
Los fundiciones son europeas, para tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicite.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, todos los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografía: máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 761
N381 perm.

Depósito de semillas y plantas
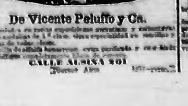
De Vicente Peluffo y Ca.
[illegible]
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1???—perm.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
UN BUEN TERRENITO
Á 3 cuadras de la estacion Centro-América
ENTRE LAS CALLES
PRIMERA ARENALES Y SEGUNDA [illegible]
Á cuadra y media de la calle Santa Fé
Buena posicion terreno alto
10 vs. de frente al Oeste por 43 1/2 95 cts. de fondo. El lote
BASE SUMAMENTE BAJA
Pesos 6000 m/c.
Es regalado
El domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé al contado y por un precio que escede á la tabla base fijada, el terreno arriba mencionado compuesto de 10 varas de frente por 43 1/2 95 cts. de fondo, lindando por el frente calle de por medio con terrenos que fueron de don Juan F. Ruiz, por el Norte, y Este con el mismo señor y por el Sud con don Luis Gimenez.
Títulos perfectos, pueden verse en mi casa, San Martin 51.
[illegible]

POR EL MISMO
EL ELEGANTE MENAGE
QUE ADORNA LA CASA CALLE
GENERAL LAVALLE 2??
Habitada actualmente por la familia del señor don
J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa
Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados, cuadros de mérito, bronces, etc.
Al mejor precio y al contado
El Miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion calle General Lavalle 2?? entre Florida y Maipú. Entre los mil ricos muebles, adornos, etc. que allí existen detallamos á la ligera lo siguiente:
SALA—Juego de sala de rica clase montaje de [illegible] compuesto de 3 sofaes, 4 sillones, 4 sillas jardineras, [illegible] y galerías, espejos, mesa de centro incrustada en bronce, alfombrado de Bruselas, araña cristal y bronce 4 piezas [illegible], chiches, etc., etc.
ANTE-SALA—1 sofá 4 sillones y 4 sillas de terciopelo fantasía, 2 galerías y grandes cortinados, sillas doradas de fantasía, mesa pequeña de centro sobre montaje dorado y tapizado pompadour, un chiffonier forma duquesa, 2 espejos marco dorado, piano perpendicular Everard, jardineras guarniciones de chimeneas de bronce riquísimo, Macetas de fantasía, gran alfombra Aubusson, un estereoscopo con grandes vistas, adornos, cuadros de mérito, etc., etc.
OTRA SALITA—Biblioteca, juego de sala, alfombrado, 2 preciosos etayer antiguos con incrustaciones varias maderas, etc., etc.
COMEDOR—Gran juego para el mismo de nogal, vieux chene, 1 mesa 14 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador, 1 cristalero, 1 mesa trinchar etc. etc., juego de cristalería, porcelana, araña para gas, etc., etc., alfombrado de rico tripe, espejos, cuadros y plantas.
DORMITORIO—Juego de dormitorio [illegible] de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, cuadros, etc. etc.
OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y roble de rica clase y en perfecto uso, roperos con espejo, alfombrado, etc., etc.
OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.
CUARTO DE BAÑO—Útiles de baño, etc.
COCINA—Batería completa, mesas, bancos y demás enseres.
PATIOS—Plantas de adorno y de mérito.
NOTA—La casa puede visitarse desde el dia 1° de Octubre á cualquier hora del dia, y los señores interesados no deben dejar de verla así aprecian el detalle completo del menage. 1??9 O.3

POR EL MISMO
10 buenos toros Durham
15/16 DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes
Producto del establecimiento
SAN MARTIN
Del señor don Vicente L. Casares
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Martes 9 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento "San Martin" en Cañuelas, los 10 buenos toros 15/16 y 16/16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.
Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un establecimiento ventajoso y de gran porvenir.
Pueden verse en mi casa San Martin 51. [illegible] O. 9

POR EL MISMO
UN HERMOSO TERRENO
En San José de Flores
DONDE ESTARÁ LA BANDERA
FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES
BELGRANO Y CIRCUNVALACION
60 varas de frente por 60 de fondo
EL TERRENO ES ALTO Y ESTÁ Á 3 CUADRAS DE LA CALLE REAL
Base regalada $5,000 ps. m/c.
Títulos perfectos
AL CONTADO
El Domingo 7 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé por un precio que escede á la ínfima base fijada y al contado, el buen terreno en Flores en la esquina de las calles de Circunvalacion y Belgrano.
El terreno que mide 60 varas por 60, es apropiado para construir una escuela con quinta y la base de venta que es la fijada, 25,000 ps. m/c, es menor á las cuatro partes del valor real del terreno. 16?? O7

POR EL MISMO
7 notabilísimos toros
SANGRE PURA DURHAM
Y 20 carneros Lincoln
PRODUCTOS DE LA ESTANZUELA
EN MORON
Propiedad del señor don Norberto Quirno
En mi casa San Martin 51
El Lúnes 8 de Octubre á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado, por órden del señor don Norberto Quirno los
Selecto lote de animales
Por la belleza, salud y perfeccion de raza, [illegible] llamo la atencion de los señores criadores que deseen adquirir [illegible] para plantel.
El Sr. Quirno, dueño de la [illegible] Estanzuela acepta con razon que los ejemplares [illegible] Durham que ofrece, pueden bien rivalizar con los animales importados al país.
Los Sres. hacendados no deben olvidar que los [illegible] de la Estanzuela de Moron obtuvieron siempre los primeros premios en las Esposiciones [illegible] Royal Plate, etc. etc. 17?? O. 8

POR EL MISMO
La elegante propiedad: altos y bajos
Calle Libertad N. 12?, [illegible]
ENTRE CANGALLO Y CUYO
Gran casa alta, con 9 hermosas habitaciones, ocupada actualmente por el señor Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Cavalcanti de Lacerda [illegible] bajo con hermosas habitaciones, [illegible] y cocheras—La finca es sólidamente construida con los mejores materiales—Produce espléndida renta 4000 ps. m/c mensuales—Ubicacion inmejorable—La propiedad [illegible] mejor!—Elegante, cómoda y [illegible] base ínfima 480,000 ps. m/c.—Venta Ad-Corpus—¡¡Títulos perfectos!!
El domingo 14 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la ínfima base [illegible] y al contado la elegante y hermosa finca calle de Libertad número 12?, [illegible]
[illegible]
La venta Ad-Corpus. [illegible] O 14.

POR EL MISMO
7 carneros Electo: al Negretti
ANIMALES ESPECIALES
De la cabaña del Edler Von Der Planitz
NAUNDORF, SAJONIA
Y 10 borregas electorales
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
BERNARDINO RIVADAVIA
PROPIEDAD DEL Sr. BRUNKHORST
Dirigida por el Sr. Enrique Meyer
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Miércoles 5 de Octubre á las 2 p. m. venderé [illegible]
[illegible] 7 carneros electoral negretti [illegible] 10 borregas [illegible] Bernardino Rivadavia
DE 15 Á 18 MESES DE EDAD
ANIMALES ELEGIDOS
[illegible]
17?? O 5

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

6 magníficos toros puros

RAZA DURHAM

Animales jóvenes y fuertes

Hijo del famoso toro importado SAINT PETER con vacas puras

Productos de la cabaña Tapiales

Propiedad de los señores Ella

EN MI CASA, CALLE SAN MARTIN 51

El Viernes 5 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los señores Ella y como productos de su establecimiento «Tapiales» los 6 magníficos toros raza Durham para: el detalle es como sigue:

KID KRIGHT—Toro puro, colorado, 17 meses, nacido el 28 de Mayo de 1882, hijo de «Saint Peter» por Marchioness.

MORMON—Toro puro rosillo overo, de 13 meses, nacido el 30 de Enero de 1881, hijo del mismo por «Eveline».

FORTUNIA—Toro puro, rosillo overo, de 3 años, nacido el 6 de Noviembre de 1880, hijo del mismo por «Fortunia».

ROAN—Toro puro, de 19 meses: nacido el 23 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Queen».

ALPINO—Toro puro, rosillo overo, de 19 meses, nacido el 30 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Rina».

PINGAL—Toro puro, overo, dos años, el 30 de Setiembre de 1881, hijo del mismo y de «Colma».

Estos animales son hijos del famoso toro importado SAINT PETER, y de vacas puras, «Saint Peter» obtuvo varios primeros premios en exposiciones en Inglaterra, y el 1° en la Esposicion Rural Argentina en el año 1878.

Los animales pueden verse 3 dias antes del remate en mi casa, San Martin 51.

1712 O. 5

POR EL MISMO

4 hermosos potrillos

Hijos del famoso padrillo raza Hunter «Duke of Lancaster» carrera y saltos, por cuenta y órden de su propietario señor General

Don Martin de Gainza

DOS DE LOS POTRILLOS SON DE TIRO Y LOS OTROS DE SILLA

ANIMALES DE MUY LINDOS PELOS

Jóvenes, hermosos y fuertes

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del Señor General D. Martin de Gainza, los 4 hermosos potrillos hijos del famoso «Duke of Lancaster» padrillo de la raza Hunter (para saltos) enviado de Inglaterra por el Sr. Gilmurt para el Sr. General Gainza.

El «Duke of Lancaster» desciende de la mejor sangre conocida en Inglaterra, y es un padrillo hermoso, de mucho nervio y de una belleza poco comun. Su orígen data de Old Warwich, Old England, etc., etc.

En cuanto á los productos debo decir en su encomio que los potrillos que se ofrecen son hermanos del «Salem», del Sr. Cibils cuya fama en el Parque es la curiosidad y admiracion de los aficionados inteligentes.

Los animales que se venden reunen á una notable belleza, índole suave y gran disposicion para el tiro y trote.

El detalle es así:

JOHN BULL, potrillo nacido el 2 de Octubre de 1879, perfectamente diestro en el tiro.

LAUTARO, potrillo nacido el 19 de Setiembre de 1880, es un animal de grandes disposiciones para el tiro, aún no es del todo diestro.

URU-TAHU, nacido el 1° de Noviembre de 1880, manso, de andar.

MANGORÉ, nacido el 28 de Diciembre de 1880, manso y de andar.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate.

1690 O. 4.

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE CAMPO

¡¡EN EL PERGAMINO!!

Con magnífico edificio

ARBOLEDA

CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE

Base de venta 133,000 ps mjc.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 2 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynaudi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena.

Para ver plano, tasaciones y el título, (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez) ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco le admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad.

1660 O. 2

POR EL MISMO

UNA FINCA PARA RENTA

Sobre un hermoso terreno

SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚM. 23, 25, 27 Y 29 FORMANDO ÁNGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA NS. 232 Y 224

OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE

Tramway y F. C. al frente

A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo

DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA

2500 ps. mjc. mensuales

¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

En el paraje mas comercial

MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO

Base de venta regalada

200,000 PESOS MIC.

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 919 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 547 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A, con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado, llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base.

1500—30.

POR EL MISMO

En el pueblo de Bahia Blanca

7 manzanas de terrenos altos

DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO

Terrenos de un porvenir inmenso

SOBRE LA CALLE PRINCIPAL

No hay nada mejor que lo que ofrecemos

SOBRE EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

EL PORVENIR ES SEGURO

Es la mejor base de riqueza

Todo el mundo alerta

Base regalada 7 pesos mjc. la vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra barata, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco con base de 7 pesos mjc la vara cuadrada serán segun adelante la obra del puerto y ferro-carril vendidos á 50 pesos mjc y tal vez á pesos 100 mjc la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirme á nadie, aseguro que "se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51.

1528 O. 2.

POR EL MISMO

Judicial

UN TERRENO DE ES ACIA

En el partido de Navarro

866 metros de frente por 1732 metros de fondo

ES UN CAMPO DE RICA CLASE

Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles

Orden del Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PESOS 62212 M. C.

Base de venta 2/3 partes

PESOS 41,476 mjc.

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo en Navarro á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N. O. la testamentaria de don Antonio Diaz, por el N. E. don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el S. E. don Santos Arambarú y por el S. E. don Manuel Almeida.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—De órden del señor Juez debo prevenir que no se admitirá reclamo sobre los títulos, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaría del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo.

580 O. 3

H. C. Q.

Santiago Elizaragaray

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Rigles, procederé á vender en públicoremate por la mas alta postura y dinero de contado, el Domingo siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Alsumbera. Magdalena, Setiembre 18 de 1883.

Santiago Elizaragaray.

1604 O. 7

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Sosa, ubicados en el mencionado pueblo á inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. e. c. g. i. j. h. f. d. b. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerga, Albones Fontes, Rosario Peyton, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos mjc.

Por mas datos al martillero San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 1 p. m.

1516 O 11.

Rufino Degreef

De 36 lotes de terreno

BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS

CON FRENTE Á LAS CALLES

Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujuy y Catamarca Sn.

Haciendo cruz con los fondos del

ASILO DE HUERFANOS

A 2 dos cuadras de la Plaza Euskara

Rodeados de los importantes casas quintas de los señores Casares, Argerich, Echevarria y Montacelli, á dos cuadras del tramway

Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 72 de fondo.

PARA VENDER

Sin base y á todo precio

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré al mas alto precio y sin base alguna; los 36 lotes de terreno arriba mencionados.

Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard perfectamente situados y de gran porvenir. Están cercados y sembrados de hortaliza, frente á la calle Catamarca tienen unos treinta y tantos corpulentos eucaliptus. Títulos perfectos.

Por otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80.

1705 O. 7

POR EL MISMO

De quince lotes de terreno

PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS

Con frente á las calles Victoria, Pringles y San Cárlos

A CIEN VARAS DE LA ESTACION LACROZE

Lotes de 9, 10, 13 y 17 varas de frente por 23, 30, 48, 32, 63 y 69 de fondo.

PARA VENDER SIN BASE Y Á TODO PRECIO

El Domingo 30 de Setiembre, á las 2 de la tarde, remataré los 15 lotes de terreno arriba mencionados, á todo precio y sin base alguna.

Estos terrenos estan situados en uno de los parajes mas importantes y de porvenir de esta Capital, distan unas cien varas y otros una cuadra de la estacion Lacroze y por consiguiente la misma distancia de la calle Rivadavia y de sus dos líneas de tramway respectivas.

Terrenos altos y rodeados de importantes y valiosos edificios. El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos.

Por mas datos y ver el plano ocurrir á mi escritorio calle Piedad 80.

1706 30

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN RAMALLO

Una chacra con edificio

TASACION

Pesos 20,000 moneda corriente

BASE DE VENTA 23 PARTES

Pesos 13,334 mjc.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en remate por órden del señor Juez de la. Instancia, doctor don Federico M. Igarzábal, y por ejecucion seguida por don Enrique Gorostiza contra don Miguel y don Luis Frigerio, lo siguiente:

Una chacra 190 metros 250 milímetros de frente, por 433 metros de fondo, con una pieza material, techo de id, una id techo de zinc, 1 id techo de paja, un palomar material, un pozo de balde con brocal, 10 quintales alambre, una pileta material, 400 palos rauce y 26 palos ñandubay.

Linda por el frente calle por medio con don Sebastian Hernandez y tierra fiscal, por un costado calle por medio con don Santiago A. Oliva, por el otro costado calle por medio con don Gregorio Givotti y por el fondo calle por medio con don Francisco Cornoli.

La tasacion de esta propiedad son pesos 20000 mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 13.334 ps. mjc.

Tambien se venderá de la misma procedencia y á la mas alta postura, lo siguiente:

Una rondana fierro, 1 sembrado de maiz, un horno de quemar ladrillo, una hornalla de quemar ladrillo, 1 aparato para hacer polvo ladrillo, 2000 ladrillos mas ó menos, 1 pisadero para cortar adobe, 250 palos alisos, 2 carretillas manos, 2 zorras, un carro con montura, 41 fanegas cebada y 2 caballos.

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde.

1714 O. 7

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

¡Atencion chacareros!

QUE SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE HACER FORTUNA CON POCO CAPITAL

32 cuadras, se rematarán con edificios, arboleda y zanjeada, base ínfima 8000 $ mjc

El Domingo 7 de Octubre á las dos de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, D. Juan Calamari, al contado, en el hotel de D. Antonio Valenti, en la plaza principal de este pueblo, la pintoresca chacra núm. 67, cuya área consta de 32 cuadras ó sean 519 metros 60 centímetros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo, con dos piezas de buen material con 9 v. de largo por 5 v. 1/2 de ancho. 3 v. por costado, techo de paja y un lado encima de fierro canaleta, con una puerta, dos ventanas con rejas, pozo brocal de material, campo muy regular aparente para ovejas. Además como 800 plantas grandes de álamos, sauce, durazno, paraiso, eucaliptus, y su mayor parte rodeada de zanja de 6 por 7; siendo sus linderos, el señor Aimá, Bergonzi y otros.

Esta preciosa chacra está situada en un paraje dominante, é interesado en que el comprador conozca lo que remata debo hacer presente que dentro de pocos meses este pueblo está llamado á ser uno de los primeros pueblos de la Provincia, por cuanto va á ser cabecera de dos líneas férreas; y entonces el comprador ganará un 50 ojo; pues es inmejorable para la agricultura. ¡Abran el ojo los pichincheros y no falten el dia indicado!

Por mas datos al rematador.

1645—O. 6.

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!

De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. RAMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Luis Saenz, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se expresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milím. 2 ros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfagías de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidriera, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en **ps. fts. 5633-37 centavos** y la base para la venta **ps. fts. 3763-24 centavos.**

El 17 de Octubre á las 2 p. m.

CASA QUINTA

A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galeria, pilares de fierro, algibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran sarso de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada **ps. fts. 9,070-34 centavos,** siendo la base para la venta la suma de **ps. fts. 6,453-05 centavos.**

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en **ps. fts. 1,695-11 centavos** y las 2/3 partes que es la base para la venta **1,130-8 centavos.**

El 19 de Octubre á la 1 p. m.

En las Lomas de Zamora

En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economía, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes **1,247-1** centavos y la base para la venta es las 2/3 partes pesos fuertes **830-3** centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes **623-52** centavos y las 2/3 partes **410-78** centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 22 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes **415-78** centavos y la base pesos fuertes **276-94** centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.

En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en **ps. fts. 279-50 centavos** siendo la base para la venta **ps. fts. 187-30 centavos.**

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor-Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en **ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-40 centavos fts.**

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 ojo al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribania del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 425 de 8 a. m. á 5 p. m.

1579 O. 21

Emilio Benguria

De tienda Merceria y roperia, etc., calle Perú números 95 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales.

2169 p.

Cárlos Quirno

JUDICIAL

De todas las existencias de la merceria y bazar, calle Victoria esquina Tacuarí

El miércoles 3 y Juéves 4 del entrante á las 12 del dia, venderé al mayor precio y al contado todas las existencias de dicho negocio segun lo indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que el martillero Público don Cárlos Quirno ha sido autorizado para vender en remate el dia 3 del entrante todas las existencias de merceria dejados por el fallecido don Braulio Duro en su casa calle de Victoria n° 330, las que consisten en una gran partida de guantes de cabritilla, tohallas de hilo, medias para hombres y niños, vestidos para niños, gacilla de color, cuellos para niños—sombreritos de paja, tiras bordadas, mantillas, piezas de raso, puntilla de hilo, libros de misa y otra gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que se encontrarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.—*Joaquin Reinoso*—Secretario—Bolivar 22.

1502 O. 3.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 mjc.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 ojo de toros 3/4 y 7/8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. mjn.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos mjn. cada uno, y para la yeguarisa, dos pesos 666 mils. mjn., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaria del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1783—*Eduardo Munilla*.

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 mjc.

1000 animales vacunos con 2 ojo toros, 3/4 y 7/8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 mjc. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuartarones, uno de los padrillos es 3/4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78

1461 O6.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

VALIOSISIMO REMATE

De las mejores tierras de la Provincia

3461 CUADRAS CUADRADAS

UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE

EN LOTES DE 80 CUADRAS CUADRADAS

CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número	1—627·663	cuadras
» »	2—632·981	»
» »	3—630·535	»
» »	4—746·743	»
» »	5—823·049	»

Total..... 3461·971 cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS

EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES

Jardin, monte, alfalfares

DENOMINADO «LA ROSA»

Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima

EN EL MISMO CAMPO

El Juéves 1° de Noviembre de 1883

Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle irá mañana.

Delfor del Valle

El Domingo 21 de Octubre

ESPLENDIDO TERRENO

20 vs. de frente por 45 de fondo

SITUACION INMEJORABLE

TASACION BAJISIMA

El Domingo 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfin del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala; situado en esta ciudad, calle de Garantias entre Juncal y Chavango, compuesto de 20 varas de frente al O. por 45 varas de fondo al E., lo que hace una superficie cuadrada de 779 metros 400 milímetros, tasado en 21.823 $ mic., admitiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 14,548 $ mic. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 90, (altos).

1730 O 21

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2/3 partes $ 1708 con 66 cts. mjn.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. mic. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de a tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla puertas con marcos exteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 mjn. y siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6.

1390 Sb30

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms.	98 cts.	frente al Oeste (San José)
28 «	53 «	fondo, costado N. (Armonia)
41 «	65 «	costado S.
25 «	98 «	en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2/3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2/3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de arramasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1/2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, arboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 3 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 312 y escribania de Angel E. Raggio en el Cabildo.

1471 O. 7

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

El Mártes 2 de Octubre á las 12 del dia venderemos por cuenta de varias casas introductoras un importante surtido de mercaderias generales para la próxima estacion, de tienda, merceria, roperia y zapateria.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

ADUANA

Se venderán los siguientes artículos: 118 docenas jabones medicinales, 125 kilos papel para Imprenta, 271 kilos ideas sulfatado, 138 cajas 5 resm 2450 piezas tiras bordadas clase extrafina, 14 rollos cabo alquitranado con 1181 kilos.

Recomendamos á nuestros compradores lo importante de este remate y que no falten á la hora indicada.

1739 O. 2

Levalle y Moneta

Gran remate

El domingo 11 de Octubre á las 3 con base de venta de 800,000 pesos mic En la Plaza 11 de Setiembre calle Rivadavia 1182 y 84 formando esquina á la calle 24 de Noviembre remataremos por órden de su dueño á la mejor postura y dinero al contado la hermosa finca arriba indicada que se compone de 17 metros de frente á la calle Rivadavia por la calle 24 de Noviembre 51 metros 60 de frente cuyo edificio contiene 17 piezas, cochera, cocina, gas, aguas corrientes, algibe, etc. aparte de 5 galpones haciendo martillo de fondo al Oeste de 18 metros de largo por 3 metros 60 de ancho: todo este inmenso edificio está edificado á la moderna en tierra romana cal y arena, todos sus techos con cielos rasos de yeso y sus tirantes todos de maderas duras, tambien todos sus herrajes de primera clase, tambien todas las puertas internas y externas son de cedro trabajo de primer órden nada de bombo. los interesados por mas esplicacion pueden ocurrir al escritorio de Levalle y Moneta. No olvidarse pichincheros esa ganga. Calle Piedad 91.

1317 O 11.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de toda lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á Da. VICENTA OLIDEN DE VAZQUEZ, á Da. IRENE POZO y á D. JUAN DELABELA para que dentro del expresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Isabel Real de Acereto; bajo apercibimiento si no comparecen de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.—*Angel E. Raggio*.

1753 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á don ANTONIO MARTINEZ y Da. DOLORES CACERES para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Antonio Morelli ó Martinez se sigue por robo.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*D. Pombo*, Secretario.

1751 O. 5

Se hace saber á D. CLODOMIRO ROBLEDO el siguiente auto dictado en la testamentaria de Da. Maria Lorda de la Cruz: Buenos Aires, Junio 17 de 1882.—Y vistos: Siendo mixta la cuestion que se debate y competente el Juzgado para seguir conociendo en estos autos, se recibe la causa á prueba por 20 dias comunes, prorogables.—*Luis A. Sauze*.—Ante mí: *Natalio A. Ponce*.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano secretario.

1735 O. 4

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo PIERR para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Emilio Arteta, por abuso de autoridad y lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883—*Bartolomé Martin*.

1746 O. 8

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, *D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo ANTONIO CINESSI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sodomia, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario.

1726-O.7.

Citase al testigo don TEODORO CASAREBANT para que, dentro de seis dias, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Rolleri, por hurto.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.

1727 v4.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo Criminal, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á don JUAN SABINO para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra el prófugo Emilio ó Domingo ó Carmelo Palomo, se sigue por heridas.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*D. Pombo*.

1728 v3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto*.

1729 N1°.

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velasquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bavio. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet*.

La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Félix Dabadié*.

1725 30

Citase por tercera vez al prófugo LUIS CHIOSONI, para que dentro de nueve dias comparezca, ante el señor Juez de Crimen de la Capital, *doctor don Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Crola, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario.

1720 O. 6.

Citase al testigo DON ANGEL PELLIZA, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *doctor don Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra el prófugo Luis Chiosoni, acusado de las heridas inferidas á don Juan B. Crola—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario.

1721 O. 3.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita al testigo DON GENARO LOMBARDO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á prestar una declaracion en la causa seguida al prófugo Santiago Peroni, por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin*

1700 O. 3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo JUAN TESTA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Guiamberti, Angel Losrio ó Rossio por tentativa de esta fecha; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin*.

1702 O. 3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo LUIS DANERI, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias, á contar desde el presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Pantaleon Coronel y Angel Buero por cohecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin*.

1703 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CARLOS LANZA, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue sobre calificacion de quiebra; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French*.

1697 O.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE M. SAVARIS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio, en la persona de don Enrique Sanchez, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires: Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French*.

1696 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo GREGORIO SILVANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French*.

1695 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French*.

1693 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se sigue por robo, á don Juan Avesra, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario.

1693 O. 5

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo DON JOSE LAPUENTE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á efecto de declarar en la causa seguida á Alejandro Herrera, por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Bartolomé Matin*.

1680 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo Eduardo Rodriguez para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estará derecho en la causa que por robo se le sigue—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883—*D. Pombo*.

1682 O. 4

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo.

1684 O. 29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo TOMAS GARCIA para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo*.

1651 O. 4

Por órden del Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de 10 dias á don LUIS BASSO, don LUIS DRMATEY, don ANGEL BARTALINO y don PEDRO PISOCHEL, que en los autos seguidos por don Antonio Basso, contra la testamentaria de don Martin Mogin, sobre cesacion de condominio que tramitan por esta Secretaria á mi cargo se ha ordenado, con citacion de aquellos, el levantamiento de los embargos que han obtenido sobre las fincas calle de Santa-Fé esquina á la de Ayacucho, con frente al Sud y al Este.—Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1883.—*Sebastian Martinez*.

1671 O. 4

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz.

1667 O. 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sean como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El espediente respectivo tramita por la Secretaria á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público.

1678 O. 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Novaro*, Escribano Secretario.

1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró desde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos.

1661 O. 25

JUZGADO DE PAZ DE GUAMINI—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guamini, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino.

1631 O. 21

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla*.

1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lozano*, Escribano Secretario.

1625 O. 22

Se hace saber á don NICOLAS FERNANDEZ y á don CELESTINO SIERRA ó sus herederos, vendedor el primero al segundo y éste á don Gregorio Recalde, de un campo en el partido de Ranchos, que en el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se efectuará en los diarios «El Nacional» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos seguidos por don Ramon Berraondo, sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de que sino comparecen, se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Pedro Bernatet*.

1656 O. 9

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay*.

1512 O. 10

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario.

1419 O. 11

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Comercial doctor don *Justo P. Ortiz*, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaido en la demanda que contra él y don Dámaso Scoeria, ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Machain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue.—Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—*Ortiz*—Ante mí: *Miguel Repetto*.—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*Miguel Repetto*.

1606 O. 5

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo.

1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

1444 O.9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GOYO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Goyo y Ca. por valor de 27,000 ps. mic. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos.

1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos á acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario.

1472 O 6

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

1479 O.6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público.

1449 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público.

1451 O. 3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos.

1422 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 22 de 1883—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario.

1425 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio*.

1423 O. 1°

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaria del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla*.

1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto*.

1523 O. 16

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo.

1405 Sb 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Berecterride*.

1636 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

1590 O. 20

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE PEDRO CHASSUT, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo*.

1683 O-4

Citase al testigo FRANCISCO FILLUELA, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Rafael Chaquet y José Basille, por pelea y heridas.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario.

1679 30

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo don LORENZO ROSSI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Angel Balleto por heridas á don Hermenegildo Corranero: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Bartolomé Martin*.

1646 29

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don SANTIAGO ROCCA, por quince veces para que comparezca dentro de dicho término á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda interpuesta por su esposa doña Rosa Novaro de Rocca, sobre entrega de sus hijos menores, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 (Cabildo).

1636 O. 6

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, fusas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

6 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

VICTORIA 34.

N485 pm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITVLIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETÁ
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.**	AGENTES: **ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores	El espléndido y rápido vapor
"INIZIATIVA" Sale el 6 de Octubre.	**"L'ITALIA"**
«POLCEVERA»	**SALDRÁ EL 22 DE SETIEMBRE**
SALDRÁ EL 13 DE OCTUBRE	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. CAPITAN: BALLIEU
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de [illegible] «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	**981--Calle Rivadavia--981**

N760 perm.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS!

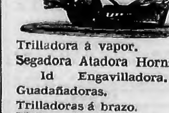

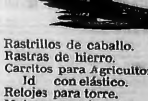

Trilladora á vapor.	Rastrillos de caballo.
Segadora Atadora Hornsby.	Rastras de hierro.
Id Engavilladora.	Carritos para Agricultores.
Guadañadoras.	Id con elástico.
Trilladoras á brazo.	Relojes para torre.
Molinos de cilindros.	Motores para buques.
Picadoras de pasto.	Motores para Establecimientos Industriales.
Desmenuzadoras de tortas de lino.	Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Arados de 1, 2 y 3 surcos	Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris
Aventadoras.	

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	2 48	4 40	6	[illegible]
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	2 50	4 45	6 05	[illegible]
Caballito	6 10		9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	[illegible]
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3	4 55	6 15	[illegible]
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 05	5	6 20	[illegible]
Liniers	6 30		9 53	12 05	1 30	3 10	5 10	6 30	[illegible]
Ramos Mejia	6 35		10	12 15	1 35	3 15	5 15	6 35	[illegible]
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 25	5 25	6 50x	[illegible]
Ituzaingó	7 05		10 25	12 45		3 40	5 35	7 x	[illegible]
Merlo	7 15	7 45	10 35	1		3 50	5 45	7 10	[illegible]
Moreno	7 35x	7 55	10 45x	1 15		4 05x	5 55	7 20	[illegible]
General Rodriguez		8 25				4 15			
Lujan		8 55				4 45			
Olivera		9 25				5 20			
Mercedes, llegada		9 50				5 50			
Id salida		10				6 15			
Suipacha		10 45				6 35			
Gorostiaga		11 15				7 10			
Chivilcoy llegada		11 45				7 40			
Id salida		11 55				8 05			
Alberti		12 45							
Larrea		1 x							
Bragado		1 2							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado						12 40		
Larrea						1 x		
Alberti			[illegible]			1 15		
Chivilcoy, llegada			7 30			2 05		
Id salida			8			2 15		
Gorostiaga			8 40			2 45		
Suipacha			8 50			3 15		
Mercedes, llegada			8 40 x			4		
Id salida			8 50			4 10		
Olivera			9 20 x			4 40		
Lujan			9 50			5 15x		
General Rodriguez			10 20			5 40		
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 25	3 55	6 10	6 40	8
Merlo	7 40x	9 05	11	1 30	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 05	4 20		7 x	[illegible]
Moron	8 05	9 25	11 25	2 20	4 25	6 50x	7 15	[illegible]
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50		7 30	[illegible]
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5		7 40	[illegible]
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10		7 50	[illegible]
Flores	8 40	9 55	12	3 05	5 15		8	[illegible]
Caballito	8 45	10 x	12 05	3 15	5 20		8 05	[illegible]
Almagro	8 50	10 05	12 10	3 20	5 25		8 10	[illegible]
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 20	8 15	[illegible]

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	12 30
Lujan, llegada	8 50	Anchorena	1 x
Id salida	9	Arrecifes llegada	[illegible]
C. Keen	9 25	Idem salida	[illegible]
Azcuénaga	9 50	Capitan Sarmiento	[illegible]
San Antonio	10 25	Duggan	[illegible]
Duggan	10 53	San Antonio	[illegible]
Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	[illegible]
Arrecifes (llegada)	12 10	C. Keen	[illegible]
Id salida	12 20	Lujan llegada	[illegible]
Anchorena	1 05	Idem salida	[illegible]
Pergamino	1 30	Once de Setiembre	[illegible]

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6	2 43	Lobos	5 15	[illegible]
Merlo llegada	7 15	4	General Zapiola	5 40	[illegible]
Id salida	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	[illegible]
C. Suarez	7 40	4 25	General Hornos	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	8 05	4 30	Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Hornos	8 20	5 15	C. Suarez	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	8 45	5 30	Merlo llegada	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	9 15	6	Id salida	[illegible]	[illegible]
Lobos	9 30	6 25	Once	[illegible]	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas á subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. [illegible] hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 4 [illegible] estaciones en que éste no para, tendrán que [illegible] en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.